MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 408-2021/MDCH

Chorrillos, 29 de marzo del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS;

VISTOS:
En Sesión Ordinaria de fecha 29 de marzo del 2021. Visto el Documento N° 3176-2021 de fecha 16 de marzo de 2021, el Informe N° 08-2021-MDCH/GSC de fecha 18 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 067-2021-GAJ-MDCH de fecha 23 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorándum N° 268-2021-MDCH-GM de fecha 23 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de la Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 27933, modificada por las Leyes N° 28863, 29701 y 30055, así como por los Decretos Legislativos N° 1135, 1260, 1316 y 1454, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, conforme al artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1316, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27933; Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana, señala que: "*Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular y evaluar los Planes, Programas, Proyectos y Directivas de Seguridad Ciudadana, y ejecutarlos en sus jurisdicciones, en el marco de la Política Nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana-CONASEC*"

Que, el articulo 46° el Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2014-IN, señala que los planes son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y Distrital con un enfoque de resultados; contienen un diagnóstico del Problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables. Se elaboran en concordancia con los objetivos estratégicos contenidos en Las Políticas Nacionales y Regionales de carácter multianual. Estos planes se adjuntan trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño.

Que el articulo 47°, del citado Reglamento establece que: *"Las Secretarias Técnicas de los Comités son los responsables de formular y presentar las propuestas de los planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités, los Planes deberán ser ratificados por los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Concejos Municipales Provinciales y Distritales, según corresponda"*, a efectos de su obligatorio cumplimiento como Políticas Regionales, Provinciales y Distritales de manera concordante.

Que, el articulo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, modificado con Decreto Supremo N° 010-2019-IN; precisa que como Secretaria Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital, o el órgano que haga sus veces, tiene como función, entre otros, el presentar al Concejo Municipal Distrital el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para que sea ratificado por el Concejo Municipal mediante Ordenanza, conforme establece el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, expresando que ha sido aprobado y ratificado, debe ser entregado a la Secretaria Técnica del CODISEC de Lima Metropolitana como a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha diciembre de 2019, se aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC *"Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana"*.

Que, el numeral 7.1.1 de la citada Directiva: establece que: *"El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, es el instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos y componentes en el PNSC 2019-2023 a nivel distrito, teniendo un horizonte temporal de un (1) año. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se alinea al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Que, el numeral 7.6.1 de la citada Directiva, refiere que; *(...) habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana APTA para su implementación por parte de la Secretaria Técnica del COPROSEC, el Presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal la aprobación del mismo,* y el numeral 7.6.2 señala que, *"El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-PADSC mediante Ordenanza".*

Que, el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021 obedece a la necesidad de contar con un Instrumento de Gestión Interinstitucional, para reducir la violencia y la inseguridad desde una Óptica integral, multisectorial, dentro del marco de las políticas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por finalidad plantear una estrategia de lucha contra la inseguridad ciudadana en el distrito de Chorrillos, con la participación activa y coordinada de la Sociedad Civil, la Municipalidad, Policía Nacional del Perú y otras Instituciones Públicas y Privadas a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Que, mediante Informe N° 08-2021-MDCH/GSC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana informa respecto a la situación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Chorrillos 2021, y remite para su aprobación mediante Ordenanza, emitido por el Concejo Municipal, en el marco del planeamiento estratégico para una mejora continua de esta corporación municipal, en concordancia con los lineamientos técnicos dispuestos en la normatividad vigente en materia de Seguridad Ciudadana.

Que, mediante Informe N° 067-2021-GAJ-MDCH, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es viable la aprobación mediante Ordenanza Municipal el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chorrillos 2021, el mismo que cuenta con el Informe Técnico "Apto para su implementación", por parte de la Secretaria Técnica de los Comités de Seguridad Ciudadana-GSGC, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, previo sometimiento a consideración del Pleno del Concejo Municipal para su debate y aprobación correspondiente.

Que, los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas, en materia de su competencia, y vienen a constituir las Normas de Carácter General de Mayor Jerarquía en La Estructura Normativa Municipal, teniendo rango de Ley, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39° y 40° de La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y artículo 200° numeral 4 de la Constitución Política del Estado;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD** aprobó lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHORRILLOS 2021

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos para el ejercicio 2021; el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y a la Subgerencia de Serenazgo, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza y el Plan de Acción aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", disponiéndose su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos (www.munichorrillos.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

.....

Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
ALCALDE

CODISEC

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Chorrillos

CODISEC Chorrillos

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 (PADSC 2021), renueva el compromiso del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) con la comunidad de Chorrillos, presentando el planeamiento estratégico de acciones multisectoriales para, asimismo, delegar atribuciones, funciones y responsabilidades a las autoridades involucradas en el planeamiento, ejecución de los planes, programas y proyectos de obligatorio cumplimiento, así como la evaluación de los resultados de las actividades. La matriz metodológica en la que se apoya este PADSC 2021, está dado por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 en sujeción a la realidad del distrito de Chorrillos.

Las políticas de la actual gestión municipal, están orientadas a tener un distrito seguro, ordenado, moderno y saludable, siendo la base en la que el presente plan prioriza sus actividades, en función a la problemática detectada y a la capacidad real de los operadores de la seguridad ciudadana, siendo necesario resaltar que la Municipalidad y la Policía Nacional del Perú tienen el rol fundamental de coordinar, conducir y comandar las diversas operaciones a ejecutar, destinadas a brindar prevención, protección, seguridad y tranquilidad a la comunidad.

Actualmente la Municipalidad Distrital de Chorrillos, está fortaleciendo su área de Seguridad Ciudadana, incrementando la cantidad de serenos, camionetas, motocicletas y bicicletas, potenciando el Centro de Control de Operaciones (CECOP), que está dotado de 95 cámaras de vigilancia, las mismas que son monitoreadas por personal calificado.

En seguridad ciudadana se vienen estableciendo convenios con diversas entidades presentes en del distrito, tales como el Comando de Educación y Doctrina del Ejército (COEDE), efectuando entrenamiento especializado al personal de serenos con la finalidad de maximizar su capacidad y eficacia.

En esta praxis cotidiana, debemos resaltar que se viene implementando un Programa de Acercamiento Vecinal, verificando la situación real de cada sector, acopiando opiniones e información de los residentes y adoptando las medidas de seguridad que correspondan, integrándolas en el esquema del presente PADSC 2021.

Finalmente, debemos incidir que este Plan es un instrumento de gestión actualizado a la realidad, para sentar bases óptimas y duraderas de seguridad ciudadana que apuntalen el desarrollo sostenido del distrito de Chorrillos, con la participación conjunta, siempre a tono del lema "Seguridad Ciudadana, compromiso de todos".

INDICE GENERAL

CAPÍTULO I - DIAGNÓSTICO 4
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA 5
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO 8
2.1. Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y sus modificatorias. 8
2.2. Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias 8
2.3. Decreto Supremo N° 13-2019-IN que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 10
2.4. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC 11
2.5. Ley N° 26260 – Ley de Protección frente a la Violencia Familiar 11
2.6. Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar 11
3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA 13
3.1. Enfoque Transversal de Salud Pública 13
3.2. Enfoque de Focalizado en Fenómenos 14
3.3. Enfoque Territorial de Focalización 14
3.4. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional 15
3.5. Enfoque de Género 15
3.6. Enfoque de Interculturalidad 16
3.7. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación 16
4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 17
4.1. Información Sociodemográfica 17
4.2. Indicadores de la Seguridad Ciudadana: 31
5. EL FUTURO DESEADO AL 2023 74
CAPÍTULO II - MARCO ESTRATÉGICO 75
1. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 77
2. MATRIZ DE ASIGNACION PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES 86

CAPÍTULO I - DIAGNÓSTICO

CODISEC Chorrillos

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La problemática en seguridad ciudadana del distrito de Chorrillos, se concentra en cuatro aspectos en específico: Los delitos contra el patrimonio, la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, los accidentes de tránsito, y la victimización cometida por bandas criminales.

1.1. Delitos Contra el Patrimonio: Robo y Hurto

Se evidencian las modalidades de robo (con violencia hacia la persona) y hurto (sin violencia hacia la persona), cuyo porcentaje de incidencia ha ido descendiendo en el último quinquenio.

Como referencia anterior, tenemos que durante el periodo de enero-junio 2020 se registraron en las Comisarias PNP 489 denuncias de Delitos Contra el Patrimonio, siendo las de Villa y San Genaro que registran la mayor cantidad (154 denuncias cada una), seguidos por la de Mateo Pumacahua, con 97 denuncias, y la de Chorrillos con 84 denuncias.

En el periodo enero-noviembre 2020, en sólo dos Comisarías representativas tenemos la siguiente data:

Cuadro N° 01: Comisaría de Chorrillos

DELITOS CONTRA PATRIMONIO	N°
Hurtos	65
Robos	104
Estafa	10
Otros	9
TOTAL	**188**

Fuente: Comisaría de Chorrillos
Elaboración: ST CODISEC Chorrillos

Cuadro N° 02: Comisaría Mateo Pumacahua

DELITOS CONTRA PATRIMONIO	N°
Hurtos	144
Robos	58
Estafa	14
Otros	37
TOTAL	**253**

Fuente: Comisaría de Mateo Pumacahua
Elaboración: ST CODISEC Chorrillos

Debe considerarse que, según el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, el 83.5% de las víctimas no denuncia (cifra negra).

Por otro lado, tenemos un descenso del 50% en la incidencia de denuncias en esta jurisdicción, dado más por la cuarentena y aislamiento social de la emergencia nacional.

1.2. Violencia en contra de mujeres e integrantes del grupo familiar

Según estadísticas del último quinquenio, se ha venido incrementando este tipo de violencia, constituyéndose en *el problema más grave* en el distrito. En el periodo enero-junio 2020 hubo 959 denuncias, la mayor incidencia se da en la Comisaria PNP de Mateo Pumacahua (334 denuncias), seguido por la de Chorrillos con 302, San Genaro con 204 y de Villa con 119 denuncias.

Es de resaltar que, en el presente quinquenio, se ha incrementado este tipo de delitos en un 400%

Así, en el periodo enero-noviembre 2020, en sólo dos Comisarías representativas tenemos la siguiente data:

CODISEC Chorrillos

Cuadro N° 03: Comisaría de Chorrillos

VIOLENCIA FAMILIAR	N°
Violencia física	337
Violencia psicológica	321
Violencia económica	5
TOTAL	**663**

Fuente: Comisaría de Chorrillos
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

Cuadro N° 04: Comisaría Mateo Pumacahua

VIOLENCIA FAMILIAR	N°
Violencia física	221
Violencia psicológica	349
Violencia patrimonial	38
TOTAL	**608**

Fuente: Comisaría de Mateo Pumacahua
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

1.3. Accidentes de tránsito, con daños materiales y lesiones

En este rubro hay un descenso estadístico, debido a las diversas acciones que ha venido tomando tanto la Municipalidad, conjuntamente a la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Autoridad Autónoma de Transporte Urbano (ATU).

Así, en el periodo referencial enero-junio 2020, la Comisaría PNP Villa lidera el índice de incidencias con 102, seguida por la de Mateo Pumacahua con 54, Chorrillos con 46, y finalmente, San Genaro con sólo 9 casos, resultados del aislamiento obligatorio e impedimento de circular con vehículos.

Durante este último quinquenio la incidencia de accidentes de tránsito se incrementó en 250%. Sin embargo, nótese el incremento de incidencias de tránsito en el periodo enero-noviembre 2020:

Cuadro N° 05: Comisaría de Chorrillos

ACCIDENTES DE TRÁNSITO	N°
Choque	66
Atropello	21
Caída	4
Volcadura	0
Choque y fuga	14
Atropello y fuga	0
Despiste	11
Otros	3
TOTAL	119

Fuente: Comisaría de Chorrillos
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

Cuadro N° 06: Comisaría Mateo Pumacahua

ACCIDENTES DE TRÁNSITO	N°
Choque	175
Atropello	53
Caída	28
Volcadura	7
Choque y fuga	63
Atropello y fuga	3
Despiste	65
Otros	84
TOTAL	478

Fuente: Comisaría de Mateo Pumacahua
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

1.4. Victimización cometida por bandas criminales en contra de personas naturales y jurídicas

Sólo a manera referencial, se ha revisado que la estadística de Lima Sur del 2018, formulada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, determinó que el porcentaje de víctimas de secuestros y extorsiones por bandas criminales es variable, habiendo tenido su valor más bajo en el 2014, con 1%, subiendo dos puntos porcentuales en el 2015 y 2016, teniendo su punto más alto en el 2017 y finalmente descender hasta un 2% en el 2018.

De igual forma, siempre en lo referencia, en lo que respecta a victimización a personas jurídicas, el porcentaje de afectados ha variado durante el quinquenio del 2014 al 2018, iniciando con 0.5% en el 2014, descendiendo a 0.4% en el 2015, con su punto más bajo en el 2016 (0.2%), y en 2017 se elevó a 09%, para registrar un ligero descenso al 0.6% en 2018.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1. Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y sus modificatorias.

i) Seguridad Ciudadana:

Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

ii) Ente rector del SINASEC:

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

2.2. Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias

i) Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC:

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

b. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.

c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

d. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.

e. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.

f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

g. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.

h. Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.

i. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional."

2.3. Decreto Supremo N° 13-2019-IN que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023

i) Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana

El PNSC 2019–2023 reconoce los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado a partir de cuatro criterios: i) los fenómenos de mayor incidencia en el país; ii) fenómenos que muestran tendencias de empeoramiento; iii) fenómenos de mayor connotación social; y iv) fenómenos que se encuentran en el marco del Alineamiento Estratégico.

Así, el PNSC 2019-2023 ha focalizado los siguientes fenómenos:

1. Muertes violentas, los cuales agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.

2. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, los cuales agrupan feminicidios, trata de personas, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia contra niños, niñas y adolescentes.

3. Delitos patrimoniales en espacios públicos, los cuales agrupan delitos de robo, hurto y estafas.

4. Delitos cometidos por bandas criminales, tales como las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

ii) Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019 – 2023 (PNSC 2019-2023)

El PNSC 2019-2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos, en base a los siguientes objetivos estratégicos: i) reducir los homicidios a nivel nacional; ii) reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito; iii) reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; iv) promover espacios públicos libres de hurto y robo; y v) reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Las acciones estratégicas a implementar distribuidas en cada objetivo específico, consecuentemente, agrupadas en cada objetivo estratégico; se enmarcan en cuatro componentes:

i) Prevención del delito

ii) Fiscalización administrativa
iii) Sistema de administración de justicia; y
iv) Atención a víctimas.

2.4. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC

i) Factores de riesgo

Los factores de riesgo son entornos, actividades, personas, o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos.

ii) Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

El CODISEC es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas instituciones del sector público y sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

iii) Secretaría Técnica del CODISEC

La Secretaría Técnica del CODISEC es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

2.5. Ley N° 26260 – Ley de Protección frente a la Violencia Familiar

i) Violencia familiar

Es la acción u omisión que el integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico. Entre los principales tipos de maltrato o violencia que se dan en el seno de una familia se destacan dos grandes grupos: Física y emocional.

2.6. Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

i) Violencia Física

Acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño

físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

ii) Violencia Psicológica

Acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos.

Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.

iii) Violencia sexual

Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

CODISEC Chorrillos

iv) Violencia Económica o Patrimonial

Acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

a. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
b. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
c. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
d. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1. Enfoque Transversal de Salud Pública

Este enfoque está incluido en el marco estratégico del PADSC de Chorrillos 2021, en el cual se sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades.

En Chorrillos, el 89.9% de sus pobladores tienen una percepción de inseguridad (Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-2020). La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizarlos se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

El PADSC de Chorrillos 2021 se orienta por las etapas de la salud pública señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002).

Merece especial atención el impacto del escenario de emergencia sanitaria declarada desde marzo, toda vez que ha determinado en Chorrillos, como en todas las jurisdicciones análogas, acciones conjuntas con los sectores de salud, como el MINSA, EsSalud, Cruz Roja, PNP EP y otros organismos con los que Serenazgo ha debido interactuar apoyando desde la distribución de kits de víveres, hasta procedimientos de sanitización, desinfección, traslados, control, etc.

3.1.1. Definir y analizar la magnitud del fenómeno

El gran porcentaje de población de Chorrillos que tiene una percepción de inseguridad.

3.1.2. Identificar las causas del fenómeno

La comisión de delitos, el desorden, los ambientes sociales perturbadores, la masiva propagación de noticias negativas.

3.1.3. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo

Crear canales de acercamiento a la comunidad, comunicar los avances en seguridad ciudadana, ordenar la ciudad y el tránsito, mejorar el ornato y recuperar espacios públicos, todo esto reflejado en las actividades del presente PADSC.

3.1.4. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada

El seguimiento y evaluación constante de las actividades, reforzando las que demuestran mejores resultados.

3.2. Enfoque de Focalizado en Fenómenos

En Chorrillos, especialmente a grupos sociales, por rango etario, que han sido victimas de la violencia: Jóvenes de 15 a 29 años (32.7%), los adultos de 30 a 44 años (28.2%), de 45 a 64 años (25.2%), y en adultos mayores de 65 a más años (12.6%). Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-2020.

Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, ha sido necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana en Chorrillos, siendo estos los accidentes de tránsito, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y actos delictivos contra el patrimonio. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

Al referirnos a la focalización de fenómenos, debemos orientarnos en los grupos poblacionales ubicados en las jurisdicciones policiales de las 4 Comisarias PNP (Chorrillos, Villa, San Genaro y Mateo Pumacahua), resaltando que la comisión del delito y acciones violentas no es fija, produciéndose variaciones las cuales se reflejan en los mapas del delito y de riesgo formulados trimestralmente y que sirven de guía para monitorear la evolución y focalización de los actos delictivos.

CODISEC
Chorrillos

3.3. Enfoque Territorial de Focalización

La ubicación espacial del delito sugiere una relación estrecha entre las incidencias delincuenciales y los lugares; por ello, este PADSC incorpora este criterio de focalización: La territorialidad; cuya aplicación busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada lugar.

Los territorios a priorizarse responden a este criterio de focalización, según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares, debiendo tener en consideración las siguientes **Características geográficas:**

ÁREA : 38.94 km2
ALTITUD : 43.00 msnm
LÍMITES

Norte : Barranco
Noreste : Santiago de Surco

Sureste	: Villa El Salvador
Este	: San Juan de Miraflores
Oeste	: Océano Pacífico

3.4. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, viene trabajando en forma coordinada y eficaz con:

○ MININTER	: Subprefectura de Chorrillos
○ MP	: Fiscalía de Prevención del Delito Lima Sur
○ Poder Judicial	: Corte Superior de Justicia Lima Sur
○ PNP	: Comisaría de Chorrillos Comisaría de Villa Comisaría de San Genaro Comisaría de Mateo Pumacahua
○ CBP	: Cía. de Bomberos del Perú Garibaldi N° 6
○ MINEDU	: UGEL 07
○ MINSA	: DIRIS Lima Sur
○ MMPV	: CEM Chorrillos
○ JJVV	: Coordinación Distrital de JJVV
○ CORESEC	: Municipalidad Metropolitana de Lima
○ MININTER	: Barrio Seguro (Túpac Amaru, San Genaro)
○ IPD	: Infraestructura
○ MINTRA	: Jóvenes productivos
○ MINEDU	: IPD
○ MINPRO	: Capacitaciones para Comerciantes
○ MINEDU	: Beca doble oportunidad
○ CÀMARA COMERCIO	

3.5. Enfoque de Género

Chorrillos tiene una población total de 336 054 habitantes, Censo INEI 2017, teniéndose por género una población de 164 666 varones y 171 388 mujeres.

El distrito de Chorrillos, cuenta con un alto índice de violencia en contra de la mujer y grupo familiar, teniéndose según estadística de las cuatro comisarias PNP del distrito un incremento anual en la cantidad de casos denunciados iniciando en el año 2016 con 724 denuncias, en el 2017 con 1197 denuncias, en 2018 con 1776, en el año 2019 con 2907 denuncias y finalmente en el año 2020 (periodo de Enero a Junio) con 959 denuncias, como se puede apreciar en el quinquenio ha habido un incremento del 400% en el total de casos de violencia familiar.

Ha de precisarse la desagregación por sexo, y el uso del lenguaje inclusivo para visibilizar.

En tal sentido el CODISEC de Chorrillos ha visto por conveniente implementar las siguientes líneas de acción:

a. Implementar programas de desarrollo de competencias parentales

b. Ejecutar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar,

c. Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.

d. Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión

e. Solicitar al Poder Judicial la creación de una Fiscalía y Juzgado AD HOC para casos de Violencia Familiar del distrito de Chorrillos dado el número de casos registrados

3.6. Enfoque de Interculturalidad

Desde 2019, se ha incrementado la presencia de migrantes externos, integrándose a la población ubicada en las diferentes zonas del distrito (comercial, industrial, turística, domiciliando en la zona residencial, así como en los AAHH), desempeñando todo tipo de labores, inclusive las tradicionales que "correspondían" a la conducción de vehículos mayores y menores de transporte público, comerciantes informales, puestos en mercados de abastos y venta de comida.

CODISEC Chorrillos

Se han registrado conductas inconvenientes en la idiosincrasia de estos migrantes, existiendo quejas vecinales por ruidos molestos, escándalos en vía pública o consumo de tóxicos y bebidas alcohólicas, y algunos cometiendo faltas y delitos. Este escenario hizo que la Municipalidad Distrital de Chorrillos coordine con la Superintendencia Nacional de Migraciones, a fin de efectuar operativos en los cuales se detectó una gran cantidad de indocumentados y elementos requisitoriados.

3.7. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación

Hasta la culminación del presente PADSC aún no se ha asignado a Seguridad Ciudadana el Presupuesto para el 2021, el cual debe ser registrado en el Programa Presupuestal 0030, destinado a la ejecución de las actividades del PADSC Chorrillos 2021, y que se encuentra enlazado con el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad de Chorrillos, en la actividad "Reducción de Delitos y Faltas que afecten a la Seguridad".

Por lo tanto, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de actividades es dual, por una parte, a través de los informes trimestrales y semestrales al CORESEC y CONASEC, como ante el CEPLAN en cumplimiento de la actividad del POI 2021.

4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.1. Información Sociodemográfica

4.1.1. Población

Para estimar la población de Chorrillos, se ha considerado la data del Censo INEI del 2017, figurando que la población total ***336 054 habitantes*** (164 666 varones y 171 388 damas).

La densidad poblacional es 8,630 habitantes por km^2 conforme indica el compendio estadístico del INEI en el link:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1477/libro.pdf

Gráfico N° 01
PORCENTAJE POR GÉNERO DE LA POBLACIÓN DE CHORRILLOS

Fuente: Inei.gob.pe
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

En el 2020, el distrito de Chorrillos concentra **355,978 habitantes**, con una densidad de 9,141.71 habitantes por Km2, conforme indica el reporte de indicadores del INEI en el link:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0012/N53/anexo031.htm

A este grupo debemos de sumar la ***población flotante***, personas que acuden al distrito a realizar actividades laborales, académicas, turismo y/o diversión, estimándose la afluencia diaria de 500,000 personas durante los meses de marzo a noviembre; y, de 900,000 entre diciembre a febrero (verano).

Asimismo, la población quinquenal por grupo etario, nos indica que hasta aproximadamente los 24 años de edad hay una presencia de magnitud poblacional importante, en adelante va decreciendo. Ver tabla siguiente:

Cuadro N° 07
GRUPOS QUINQUENALES POR EDAD EN CHORRILLOS

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD																
		0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 Y MÁS
CHORRILLOS	325 547	25,559	26,160	25,920	28,871	31,055	27,428	26,751	26,226	22,162	19,789	17,416	13,873	11,358	8,446	6,142	4,824	4,2 67

Fuente Plan de Desarrollo Concertado de Chorrillos
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

Desde 1995 hasta 2020, ha descendido el índice del incremento poblacional, sin embargo, en 27 años se tiene una variación de 121,967 habitantes, lo cual representa un 35% de habitantes que requieren más en servicios de seguridad comparados con el año 1995. Ver Tabla siguiente:

Cuadro N° 08
EVOLUCION DE LA POBLACION CENSAL EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

DISTRITO	POBLACION				Tasa de crecimiento promedio anual (%)		
	1995	2005	2015	2020	1995-2005	2005-2015	2015-2020
CHORRILLOS	230,707	282,901	330,153	352,674	32.00%	9.00%	8.00%

Fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0012/N53/anexo031.html

Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

En los últimos tres años, la tendencia de poblacional de Chorrillos se encuentra en aumento con una tasa de crecimiento de 3.82%, de trescientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y dos (342 762) habitantes en el año 2018, pasando a trescientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y ocho (355 978) habitantes en el año 2020.

Gráfico N° 02

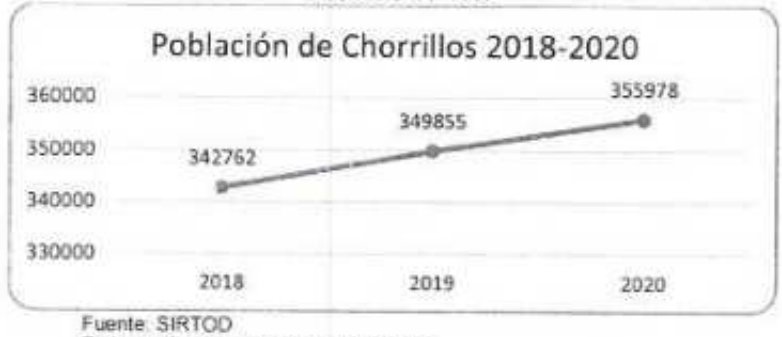

Fuente: SIRTOD
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

4.1.2. Empleo

En Chorrillos se aprecia que el 59.5% se dedica al rubro de servicios, seguido de otras actividades (17.7%) y el comercio (15%). La población

está principalmente ocupada como trabajadores dependientes (29.1%) seguida por trabajadores independientes (28.6%), y por personas que se dedican a los quehaceres del hogar (18.6%).

Gráfico N° 03

Fuente: Inei.gob.pe
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

Gráfico N° 04

Fuente: Inei.gob.pe
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

Por otro lado, el 70% de las viviendas de Lima Sur cuenta con título de propiedad, el 12% es producto de invasiones de terrenos y aproximadamente el 10% es alquilada. La población con acceso al agua mediante red pública dentro de la vivienda alcanza al 78.8%, conforme indica el reporte de indicadores de gestión en seguridad ciudadana en Lima Sur, elaborado por el Observatorio del Delito – MININTER y el Plan

de Desarrollo Concertado de Chorrillos 2017-2021 con indicadores del INEI: Censos Nacionales de Población y de Vivienda.

La tasa de desempleo abierto en Lima Metropolitana nunca ha excedido el 10% de la PEA (Población Económicamente Activa) a lo largo de todo el periodo analizado. Como se mencionó en la introducción, este indicador es bastante cercano al promedio Latinoamericano situándose en niveles similares a Colombia y Chile.

Para explicar esta baja tasa de desempleo existen argumentos desde el punto de vista conceptual y argumentos metodológicos. Desde el terreno conceptual, la mayor parte de los estudios coinciden en señalar que *el mercado de trabajo peruano no genera elevadas tasas de desempleo* debido a que existen otros mecanismos de ajuste ante los excedentes - coyunturales o estructurales- de mano de obra.

Los mecanismos de ajuste propuestos son de dos tipos. Por un lado, algunos autores sostienen que el mecanismo de ajuste para el excedente laboral de largo plazo - generado por una elevada tasa de crecimiento de la oferta y una contracción considerable en la demanda de mano de obra - siempre ha sido el precio de la mano de obra, es decir, los salarios reales de los trabajadores.

Por ejemplo, el MTPS (1997) estima que sólo por haber nacido en una generación numerosa (con elevado exceso de oferta) perciben ingresos menores en 20% a lo que percibirían si no pertenecieran a ella. Según González (1999) esta característica del mercado de trabajo peruano, es compartida por la mayor parte de países latinoamericanos, principalmente por la existencia de procesos de inflación que facilitaban el ajuste salarial hacia abajo.

No obstante, la estabilización de precios observada en la última década en estos países habría reducido esa facilidad e incrementado la sensibilidad del desempleo ante cambios exógenos.

Cuadro N° 09

TASA DE DESEMPLEO DEL ÁREA URBANA, SEGÚN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS ,2007-2018
(Porcentaje)

Principales características	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	6.3	6.0	5.9	5.3	5.1	4.7	4.8	4.5	4.4	5.2	5.0	4.8
Sexo												
Hombre	5.7	5.3	5.6	4.6	4.8	4.0	4.1	4.2	4.2	4.9	4.8	4.3
Mujer	7.0	6.9	6.1	6.0	5.5	5.5	5.6	5.0	4.5	5.6	5.4	5.4
Grupos de edad												
De 14 a 24 años	14.8	13.4	12.8	12.9	13.0	12.3	11.1	13.1	11.2	14.1	13.7	13.6

De 25 a 44 años	4.2	4.3	4.2	3.5	3.3	3.1	3.9	3.1	3.4	3.9	3.7	3.6
De 45 y más años	3.3	3.1	3.4	2.6	2.4	2.0	2.0	1.5	02.0	2.1	2.3	2.1
Nivel educativo												
Primaria 1/	3.6	2.5	3.3	2.4	2.9	2.5	3.0	1.8	1.9	2.5	2.2	1.9
Secundaria	7.3	7.2	7.1	6.2	6.3	5.5	4.8	5.5	4.9	5.8	5.5	5.0
Superior universitaria	6.1	5.3	5.2	4.3	4.0	3.7	4.4	4.0	3.9	4.3	4.5	4.3
Superior no universitaria	6.9	7.0	5.9	6.8	5.5	5.6	6.5	5.3	5.5	6.8	6.7	6.8

https://observatorio.mininter.gob.pe/reportes/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-lima-sur

Otro hecho notable, también observable en el cuadro, es que existen grupos especialmente vulnerables en el mercado de trabajo, los cuales exhiben las mayores tasas de desempleo abierto. Este fenómeno no es exclusivo del Perú y en gran medida se explica por las diferencias en empleabilidad y productividad que presentan estos grupos. Sin embargo, en algunos casos estas mayores tasas de desempleo también pueden ser consecuencia de imperfecciones en el funcionamiento de los mercados de trabajo.

En primer lugar, probablemente el grupo más afectado sea el de los jóvenes quienes exhiben tasas de desempleo equivalentes a casi dos veces las tasas de desempleo promedio. Este fenómeno ha sido destacado en numerosos estudios y uno de sus probables determinantes es que los jóvenes cuentan con menor experiencia laboral -potencial y especifica- lo cual reduce sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo. Probablemente, debido a ello, es que actualmente existen numerosos programas de capacitación (públicos y privados) para aumentar la empleabilidad y reducir el desempleo de los jóvenes. Sin embargo, es conveniente mencionar que, en el caso de los jóvenes, el desempleo debe ser analizado diferenciando grupos de edad pues en muchos casos, algunos jóvenes no se encuentran insertos en el mercado de trabajo completamente y algunos de ellos, especialmente los más jóvenes, aún pueden estar utilizando su tiempo en educación o formación para el trabajo. En particular, la tasa de participación de los más jóvenes puede ser baja también por la existencia de un elevado efecto ingreso derivado de su dependencia del presupuesto familiar.

4.1.3. Economía

Los estratos socio-económicos en Chorrillos se presentan así: El nivel socioeconómico "A" representa únicamente el 4.7% de la población, el nivel "B" se encuentra en tercer lugar y es el 23.2%; el nivel con mayor presencia es el "C" con 41.3%; en segundo lugar, el nivel "D" con 24.4%; y, finalmente, el nivel "E" con un 6.4% de la población, según datos presentados por la empresa IPSOS en su página web.

Cuadro N° 10

ÍNDICE DE NIVELES SOCIO ECONÓMICOS EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS AÑO 2020				
NSE TIPO "A"	NSE TIPO "B"	NSE TIPO "C"	NSE TIPO "D"	NSE TIPO "E"
4.70%	23.20%	41.30%	24.40%	6.40%
NSE: Nivel socio económico				

https://www.ipsos.com/es-pe/perfiles-socioeconomicos-de-lima).
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

Gráfico N° 05

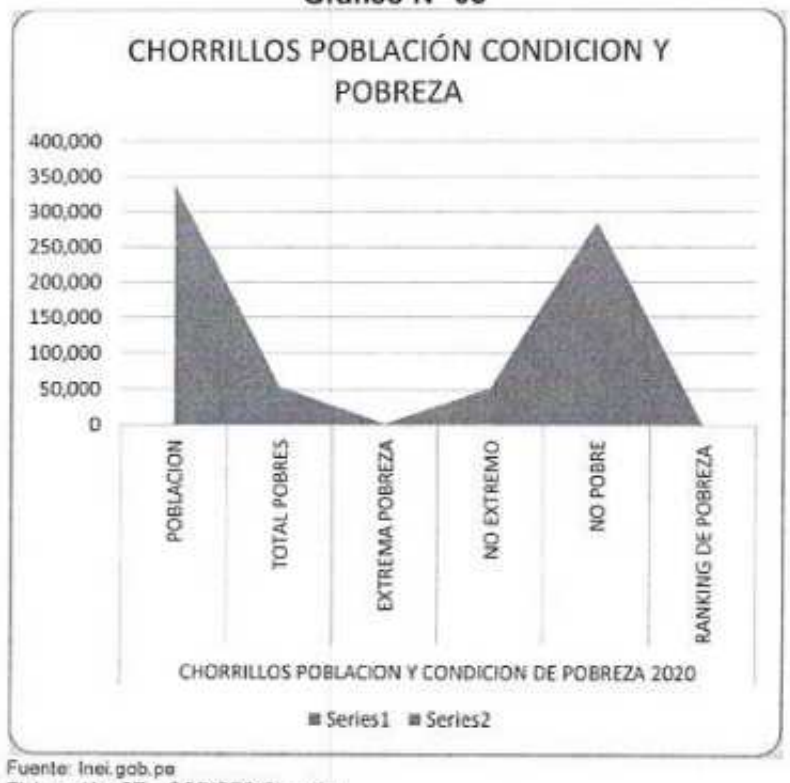

Fuente: Inei.gob.pe
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

4.1.4. Educación

En Chorrillos, se cuenta con 213 Instituciones Educativas Básica Regular, entre colegios privados y estatales, en los niveles de inicial, primaria y secundaria. A estos debemos considerar también, los Centros Técnicos Productivos e Institutos Superiores y Universidades, siendo la organización, según la UGEL 07, de distribuir a los colegios por Redes Educativas (4 en Chorrillos). Por ello, contamos en el 2019 con 1,387 alumnos, de nivel primaria y secundaria. En comparación con años anteriores se aprecia un incremento de 3.6% en los últimos tres años.

Gráfico N° 06

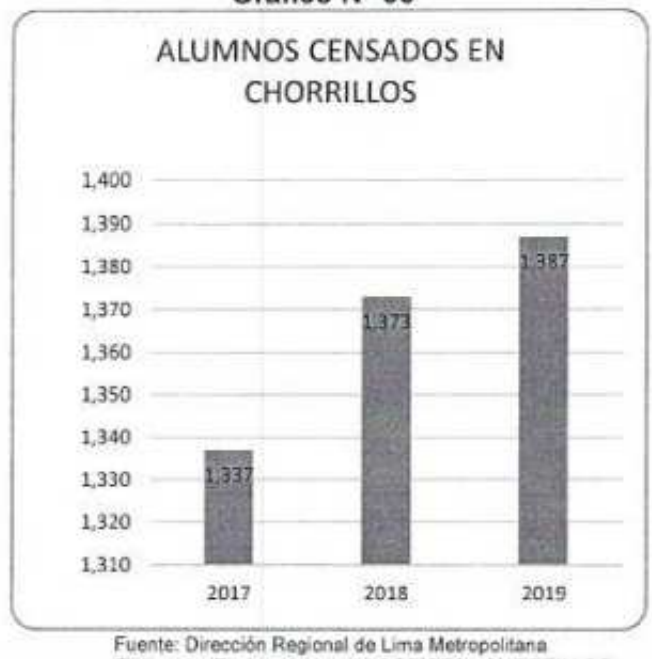

Fuente: Dirección Regional de Lima Metropolitana
Elaborado: Equipo técnico del CODISEC - CHORRILLOS

En Chorrillos, el 98% de las personas saben leer y escribir. Conjuntamente, el nivel educativo alcanzado por la mayoría es la secundaria completa (56.9%). Asimismo, la población que ha adquirido un nivel educativo superior no universitario asciende al 16.2% mientras que la cifra para el nivel superior universitario es de 10.3%.

Durante el periodo enero a junio 2020, las clases escolares se han efectuado en forma virtual desde casa a partir de marzo, es por ello que solo se vienen registrando casos reportados de Violencia Familiar. La mejora de la calidad educativa, así como en la infraestructura de algunas Instituciones, sobre todo en el sector público, son factores que continúan contrarrestando la deserción escolar en el distrito.

Cuadro N° 11

SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL IDENTIFICADAS EN IIEE DE LA UGEL 07 - Distrito de Chorrillos año 2020				
AÑO	**Actividad Informal**	**Violencia Familiar**	**Bullying**	**Consumo de Drogas**
CASOS 2018	5	8	54	1
CASOS 2019	3	6	47	0
CASOS 2020	0	7	0	0

Fuente: Inei.gob.pe
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

Gráfico N° 06

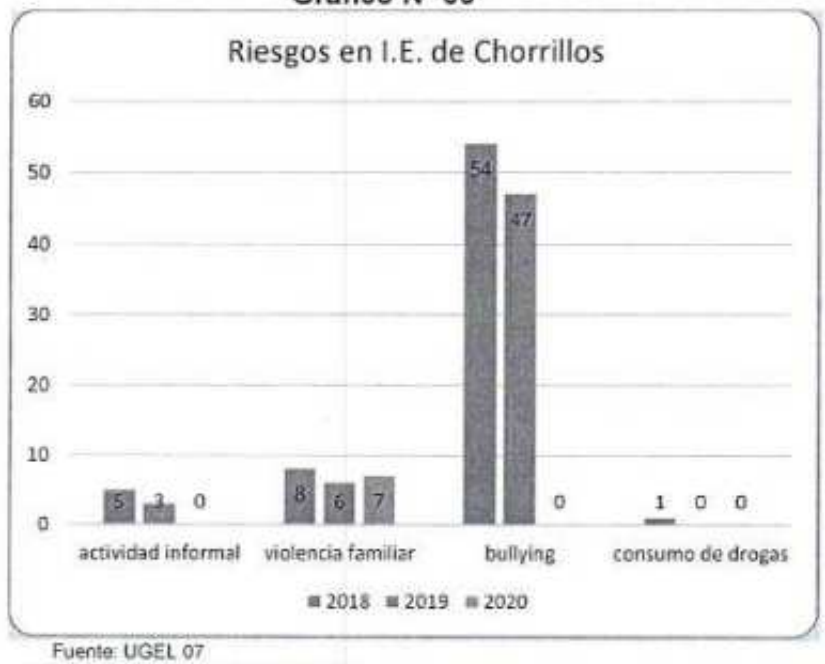

Fuente: UGEL 07
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

El consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes sigue siendo un serio problema, más aún si consideramos que existen personas inescrupulosas que no cumplen con la Ley, y continúan vendiendo licores a menores de edad. Lamentablemente, esta realidad no tiene gran variación con relación a lo informado en el año anterior, se debe redoblar los esfuerzos para combatir estos malos hábitos.

Se ha observado una mejoría, en cuanto a la participación de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de sus menores hijos e hijas, a través de la asistencia a Escuelas de Padres, Talleres y Jornadas Espirituales que organizan las distintas Instituciones Educativas con el apoyo de la Municipalidad de Chorrillos.

4.1.5. Salud

En Chorrillos contamos con ***21 Centros de Salud y Establecimientos de Salud Privados***, tales como clínicas y un centro geriátrico, los cuales pasamos a detallar:

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN CHORRILLOS

1) Instituto de Salud Ocupacional – INSAD
2) Clínica Psiquiátrica Baltazar Caravedo
3) Clínica Villa Salud
4) Clínica Maisson de Santé

5) Clínica Real Los Laureles
6) Clínica Santa Leonor
7) Clínica Parroquial San Francisco De Asís
8) Clínica Resurrección
9) Clínica Quirúrgica Guadalupe
10) Clínica La Campiña S.A.
11) Clínica Quirúrgica Guadalupe,
12) Clínica Dental Multident

CENTROS DE SALUD ESPECIALIZADOS

13) La Santa C.A.M SRL
14) Salud Centro Salud Chorrillos I
15) Centro de Odontología Estética Personalizada
16) Clínique Centro Odontológico Odonto Sur
17) Centro Quiropráctico De Vida
18) Centro Médico Virgen Del Carmen
19) Centro Oftalmológico Glance Service
20) Centro Médico Servicios Médicos San José

CASA GERIÁTRICA

21) Casa Geriátrica La Hermana Alinda

En Chorrillos está el ***Hospital EsSalud*** "Juan José Rodríguez Lazo", ubicado en la Cdra. 8 de la Av. Guardia Peruana en intersección con el Jr. Los Gorriones 365, en el cual se atienden pacientes asegurados.

Del mismo modo, hay ***17 Postas Medicas y Centros de Salud***, para la atención de la población con Seguro Integral de Salud (**SIS**) así como público en general, las cuales pasamos a detallar:

Cuadro N° 12
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN CHORRILLOS

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRECTORES MEDICOS	DIRECCION	TELEFONO
1	C. S. Gustavo Lisnata Lujan (Chorrillos I)	M.C. Rocio del Pilar Orosco Salinas	Av. Defensores del Morro 556 - Chorrillos	251 5217 251 6116
2	P.S. Armatambo	M.C. Mirtha Esther Reyes Saravia	Av. Julio Calero Mz 16 Lte 3 - Marcavilca	251 8251
3	C.E. San Pedro de los Chorrillos	M.C. Delfin Rudorico Acosta Ramos	Ca. Maximo Alvarado 202 -Urb. San Juan - Chorrillos	251 8442 251 8339
4	C.M.I.S. Virgen del Carmen	M.C. Wildor Parinago Sanchez	Calle Leopoldo Arias 200 con Calle Brasil	251 3635 / 251 4072 / 251 2360 251 3923

5	Centro Materno Infantil de Salud Chorrillos II		Leopoldo Arias 200	4673455
6	Centro de Salud Materno Infantil de San Genaro		Av. Principal (Calle 12) AAHH San Genaro	
7	C.S. Delicias de Villa	M.C. Ricardo Kamiyama Arakawa	Jr. Nevado Carhuarazo MB-1 – A.H. Delicias de Villa	258 5457 / 576 1492
8	P.S. Santa Isabel de Villa	M.C. José Héctor Pereyra VÁsquez	Jr. Independencia LA 1-P.J. –Sana Isabel de Villa	240 5736
9	P.S. Juan de la Libertad	M.C. David Angeles Tapia	Av. 11 -1- A.H. San Juan de la Libertad	258 5665
10	P.S. Defensores de Lima	M.C. Jean Pierre Orihuela Salmón	Ca. 1 Pte D 06 – A.H. Defensores de Lima	715 6805 / 715 6806
11	C.S. Tupac Amaru	M.C. Doris Cavero Cruz	Av. San Juan E1 01-A.H. Tupac Amaru de Villa	248 5878 / 258 3127
12	P.S. Mateo Pumacahua	M.C. David Reyes Hilares	P.J. Mateo Pumacahua	576 1809
13	C.S. San Genaro de Villa	M.C. José Arturo Trujillo Huaccho	Av. Principal / Calle 12 –San Genaro	249 7693 / 249 7692
14	P.S. Villa Venturo	M.C. Estephanie Palacios Arredondo	Calle Jauja S/N – A.H. Villa Venturo	249 7696
15	P.S. Nueva Caledonia	M.C. Neils Aquije Chumpitaz	Av. Huancavelica – A.H. Nueva Caledonia	249 7685
16	P.S. Santa Teresa de Chorrillos	M.C. Mario Vera Morales	Av. El Sol 1401 – A.H. Santa Teresa de Chorrillos	254 3173
17	P.S. Los Incas	M.C. Hugo Daniel Diaz Bautista	Mza I-6 Lte. 30 –Los Cedros de Villa	249 7693

Fuente: Diris Sur
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

Morbilidad

a. Principales causas de morbilidad por género

La distribución de casos por sexo, atendidos en el año 2020, en los establecimientos de Chorrillos, indica que el 66.9% son mujeres y el 33.1% son varones. En ambos, la primera causa de morbilidad son las faringitis agudas y amigdalitis agudas. En la actualidad, una de las causas de morbilidad está relacionada a los cambios de hábito alimentario y de actividad física; asimismo, es un factor importante de riesgo de enfermedades transmisibles.

Cuadro N° 13

MORBILIDAD POR GENERO 2020	
MUJERES	VARONES
66.90%	**33.10%**

Fuente: DIRIS Lima Sur
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

b. Principales causas de morbilidad por etapas del ciclo de vida

Según grupo de enfermedad y etapas del ciclo de vida, el grupo de edad niño abarca el 34.1% de las atenciones del año en estudio, seguido del adulto (27.4% del total de atenciones de consulta externa), y del grupo joven con el 21.3%. Dentro de las primeras diez causas de consulta externa, durante el 2019, las infecciones agudas de faringitis y amigdalitis ocupan el primer lugar con 24,366 atenciones. Según ciclo de vida, esta causa ocupa el primer lugar en las etapas de infancia, pre-escolar, escolar y adolescente.

Cuadro N° 14

MORBILIDAD POR GRUPO DE EDAD			
NIÑOS	JOVENES	ADULTOS	ADULTOS MAYORES
34.10%	21.30%	27.40%	17.20%

Fuente: DIRIS Lima Sur
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

c. Coronavirus

El viernes 6 de marzo del 2020, se confirmó el primer caso de coronavirus en el Perú, a consecuencia de lo cual, el Gobierno Central dispuso una serie medidas para evitar la propagación del virus en el territorio nacional. Sin embargo, Lima Metropolitana registró más del 50% de casos positivos a nivel nacional, seguido de regiones como Lima Provincias, Callao, Lambayeque, y Piura, entre otras.

En la DIRIS LIMA SUR, que comprende 13 distritos, entre los cuales se encuentra Chorrillos, se han registrado **83,317** casos confirmados de COVID-19, hasta julio del 2020, de los cuales 12,836 casos corresponden a Chorrillos, conforme se puede apreciar en el siguiente Cuadro.

Cuadro N° 15

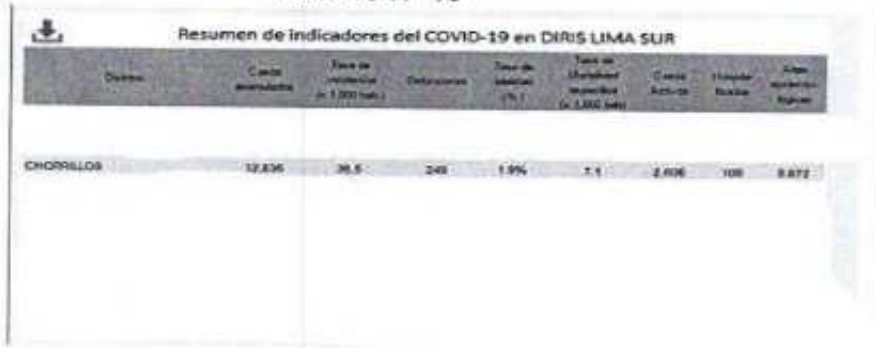
Resumen de indicadores del COVID-19 en DIRIS LIMA SUR

Distrito	Casos acumulados	Tasa de incidencia (x 1,000 hab.)	Defunciones	Tasa de letalidad (%)	Tasa de incidencia especifica (x 1,000 hab)	Casos Activos	Hospitalizados	Altas epidemiológicas
CHORRILLOS	12,836	36.5	249	1.9%	7.1	2,406	108	9,872

Fuente: https://www.epidiris.com/salacovid
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

Asimismo, de los casos confirmados de COVID-19, la mayor parte son varones adultos entre 40 a 60 años, conforme se aprecia en el Cuadro siguiente.

Ilustración N° 01

Fuente: https://www.epidiris.pe/salacovid
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

Factores de riesgo para contraer COVID-19:

- Asma (moderado a grave)
- Enfermedad cerebrovascular (afecta los vasos sanguíneos y el suministro de sangre hacia el cerebro)
- Fibrosis quística
- Hipertensión o presión arterial alta
- Personas inmunodeprimidas (sistema inmunitario debilitado) a causa de un trasplante de médula ósea, deficiencias inmunitarias, VIH, uso de corticoides, o del uso de otros medicamentos que debilitan el sistema inmunológico.
- Afecciones neurológicas, como la demencia
- Enfermedad hepática
- Embarazo
- Fibrosis pulmonar (el hecho de tener los tejidos del pulmón dañados o cicatrizados)
- Fumar
- Talasemia (un tipo de trastorno de la sangre)
- Diabetes mellitus tipo 1
- Personas mayores de 65 años de edad.

Estrés, ansiedad y recomendaciones

1) Atienda sus necesidades básicas y utilice estrategias de afrontamiento útiles.
2) Asegúrese de descansar y evite la sobrecarga laboral, ingiera lo suficiente en alimentos saludables.

3) Realice actividad física y manténgase en contacto con la familia y amigos.
4) Evite utilizar estrategias de afrontamiento poco útiles como el consumo de tabaco, alcohol u otras drogas.
5) A largo plazo, esto puede dañar su bienestar mental y físico.
6) Desafortunadamente, algunas personas con infección por COVID-19 pueden ser excluidos por su familia o comunidad debido al estigma.
7) Esto puede hacer que una situación, que ya es complicada, se vuelva más difícil. Si es posible, mantener la comunicación con sus seres queridos a través de llamadas telefónicas o mensajes de texto es una forma de mantenerse en contacto.
8) Busque a personas de confianza para recibir apoyo social. Es probable que esta sea una situación única y sin precedentes. Aun así, utilizar estrategias que haya puesto en práctica en el pasado para manejar los tiempos del estrés puede ser de ayuda ahora.
9) Las estrategias para que los sentimientos de estrés sean favorables, son las mismas, aunque la situación sea diferente. Si el estrés empeora y se siente sobrepasado, no es su culpa. Cada persona experimenta el estrés y lo enfrenta de una forma diferente.
10) Las presiones, tanto actuales como anteriores de su vida personal, pueden afectar su bienestar mental en su labor cotidiana.
11) Es posible que note cambios en su forma de trabajar; el humor puede cambiar, por ejemplo, estar más irritable, sentirse desanimado o más ansioso, sentirse crónicamente agotado o que sea más difícil relajarse durante los períodos de relevo; o también es posible que note molestias físicas sin explicación, como dolor corporal o malestar estomacal.
12) El estrés crónico puede afectar su bienestar mental y su trabajo, y puede afectarle incluso después de que la situación mejore. Si el estrés se vuelve abrumador, acuda a su líder o la persona de su confianza para asegurarse de recibir el apoyo adecuado.
13) Recomendar siempre mantener el lavado de manos periódico, el uso de mascarillas y la distancia física.

CODISEC Chorrillos

d. Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica

La tendencia anual de atenciones por EDA Acuosa en Chorrillos, en los últimos 3 años, es casi regular, con un promedio de 6 mil atenciones anuales aproximadamente; mientras que la tendencia de EDAs Disentérica es descendente en los últimos cinco años. La razón de EDA acuosa/disentérica en el año 2016 era de 79.7 a 1, mientras que para el año 2019 es de 77 a 1. es decir 0.4 veces menos que en el 2016; esta disminución es muy importante a favor de la salud de la población de nuestra jurisdicción.

e. Tuberculosis

Sólo como referencia, tenemos que en 2019 la tasa de morbilidad de TBC en Chorrillos fue de 128.9 casos por cada 100,000 habitantes, 20% menos pacientes que padecen de TBC con respecto al año 2015 (159 casos por cada 100,000 habitantes). En el 2018, la tasa de incidencia de TBC fue menor (108.6 x 100 mil habitantes) que el 2011 (135.9 x 100 mil habitantes); pero superior al promedio nacional (97.3 x 100 mil habitantes), por lo que las actividades deben estar orientadas

a la planificación de estrategias de prevención, detección y tratamiento oportuno.

f. Según priorización de salud

Los problemas de importancia sanitaria específicos, que se concentran en los territorios vulnerables, se asocian a la cobertura de acceso a agua potable y desagüe intradomiciliarios, al porcentaje de desnutrición crónica global en menores de 5 años y cobertura de aseguramiento.

g. Violencia

La violencia es la acción y efecto de ejercer la fuerza sobre ótro, sea a nivel físico o moral, actuando en contra del estado natural de las cosas.

Tipos de violencia:

Violencia Psicológica

Produce daños afectivos, morales y psicológicos sobre la persona sin que medie la fuerza física, lo que hace mermar su autoestima. Por ejemplo: culpabilizar, amenazar, coaccionar, espiar, ignorar al otro, desacreditar al otro, hostigar, acosar, aislar, irrespetar la opinión, etc. Incluye la agresión verbal por medio de insultos y descalificaciones.

Violencia Física

Violencia que la que se usa la fuerza física, y que causa dolor, daño, heridas y hasta la privación de la vida: empujar, golpear, halar el cabello, quemar, torturar, mutilar, herir, etc.

Violencia Sexual

Es aquella que denigra la integridad sexual de una persona, sea que haya contacto genital o no. Se entiende que la integridad ha sido vulnerada toda vez que la víctima no da su consentimiento expreso. La violencia sexual abarca: coerción, amenazas, intimidación y uso de la fuerza, violación, acoso, abuso, explotación sexual, trata de personas, prostitución forzada, etc.

Violencia Económica o Patrimonial

Es la violencia que se ejerce contra una persona (especialmente de varones a mujeres), en las cuales se vulneran sus derechos económicos por medio de la perturbación de la posesión o propiedad de sus bienes, así como por medio de la sustracción, destrucción

deliberada y retención de bienes, herramientas de trabajo, documentos personales, bienes y valores.

4.2. Indicadores de la Seguridad Ciudadana:

4.2.1. Victimización

La situación de la victimización del distrito de Chorrillos se encuentra en función al ámbito territorial conurbano conformado por los distritos del área interdistrital de Lima Sur, siendo estos: Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Pachacamac, Lurín, Pucusana, Punta Negra, San Bartolo, Punta Hermosa y Santa María del Mar, puesto que es el análisis práctico - teórico más cercano a la realidad distrital de la jurisdicción de estudio.

El porcentaje de personas que ha sido victima de algún hecho delictivo en los distritos que conforman la zona de Lima Sur ha seguido una tendencia relativamente variable. En 2014 fue de 37.1%, en 2016 varió a 32.8% y en octubre de 2018 la cifra reportada alcanzó el 33.8%. Es importante mencionar que, salvo en 2015, en cada año dentro del periodo de 2014 a octubre 2018 los porcentajes de victimización en Lima Sur han sido mayores a los reportados en Lima Metropolitana y del total de ciudades 1, lo cual indica que existe mayor recurrencia de delitos en esta parte de la ciudad.

Gráfico N° 07

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

En el año 2018, a nivel interdistrital, el área de Lima Sur presenta un 37.1% de nivel de victimización, seguido del área de Lima Norte con un 33.8% de nivel de victimización, luego del área de Lima Este con un 31.9% de nivel de victimización y por último, el área de Lima Centro con un 20.7% de nivel de victimización.

Gráfico N° 08

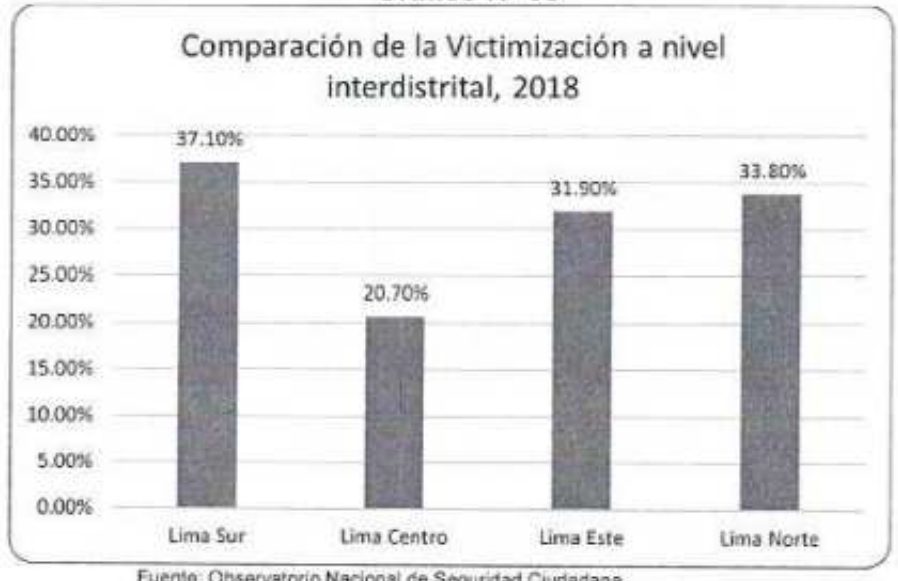

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

4.2.2. Victimización con arma de fuego

La situación de la victimización del distrito de Chorrillos se encuentra en función al ámbito territorial conurbano conformado por los distritos del área interdistrital de Lima Sur, siendo estos: Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Pachacamac, Lurín, Pucusana, Punta Negra, San Bartolo, Punta Hermosa y Santa María del Mar, puesto que es el análisis práctico - teórico más cercano a la realidad distrital de la jurisdicción de estudio.

El porcentaje de victimización por armas de fuego en los distritos de Lima Sur (12.1%) es mayor a Lima Metropolitana (11.9%) y al total de ciudades a nivel nacional (9.5%), situación que se viene reportando cada año desde el 2014. Es por ello que en Chorrillos se tiene en cuenta la magnitud del fenómeno delictivo y se propone acciones de prevención y control para reforzar medidas en contra de la victimización en general y contra las armas de fuego, en particular.

Gráfico N° 09

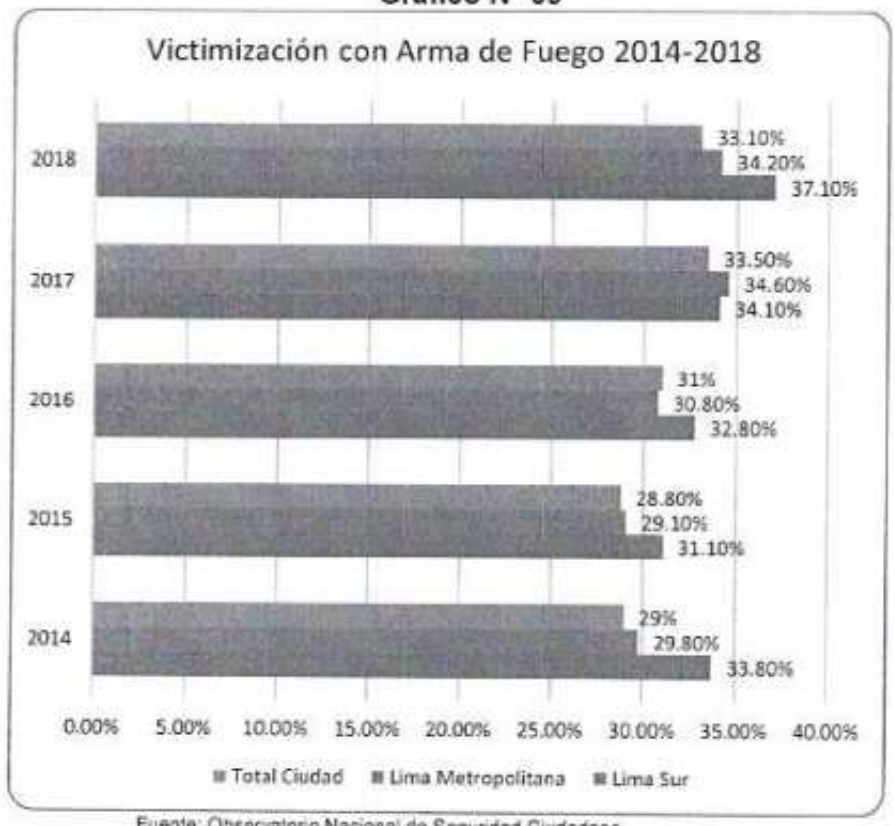

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

4.2.3. Percepción de Inseguridad

La situación de la victimización del distrito de Chorrillos se encuentra en función al ámbito territorial conurbano conformado por los distritos del área interdistrital de Lima Sur, siendo estos: Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Pachacamac, Lurín, Pucusana, Punta Negra, San Bartolo, Punta Hermosa y Santa María del Mar, puesto que es el análisis práctico - teórico más cercano a la realidad distrital de la jurisdicción de estudio.

La percepción de inseguridad en Lima Sur se ha incrementado en el período de 2014 (86.6%) a octubre 2018 (93.6%). Dicho registro se encuentra ligeramente por encima de las cifras reportadas para Lima Metropolitana (91.3%) y el total de 28 ciudades del país que componen la muestra del ENAPRES (88.7%), en octubre de 2018. Se aprecia asimismo que la tendencia registrada en los años de estudio es similar en las tres categorías de análisis.

Gráfico N° 09

	2014	2015	2016	2017	2018
Lima Sur	86.60%	90.30%	97.20%	92.50%	93.60%
Lima Metropolitana	85.90%	89.20%	92.60%	90.30%	91.30%
Total Ciudad	87.10%	89.70%	91.60%	88.70%	88.70%

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillo

4.2.4. Denuncias de Delitos

En el periodo comprendido entre el 2017 hasta octubre de 2020, las denuncias de delitos en el Distrito de Chorrillos presenta una tendencia volátil, con un aumento considerable en el año 2018 (4510 denuncias), frente a una baja de registro de denuncia en el año 2020 (1625), puesto que el contexto generado por el COVID 19 en el mes de marzo del 2020, propicio salvaguardar la vida de la población a causa de la variable exógena en mención, mediante la práctica de medidas y protocolos de bioseguridad;

Gráfico N° 10

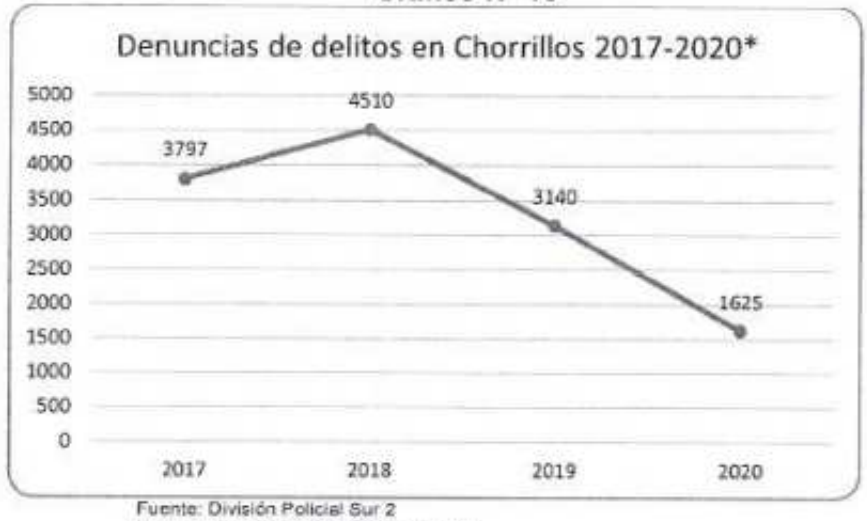

Fuente: División Policial Sur 2
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

En efecto, la jurisdicción distrital de Chorrillos comprende cuatro sedes policiales básicas o comisarias básicas, como:

- Comisaría de Chorrillos
- Comisaría Villa Chorrillos
- Comisaría Mateo Pumacahua
- Comisaría San Genaro

En ese sentido, a nivel comisarías, las denuncias por delitos de mayor frecuencia o persistencia se ubican en la Comisaría de Mateo Pumacahua seguido de la Comisaría de Villa Chorrillos, luego de la Comisaría de Chorrillos, y por último, la Comisaría de San Genaro.

Gráfico N° 11

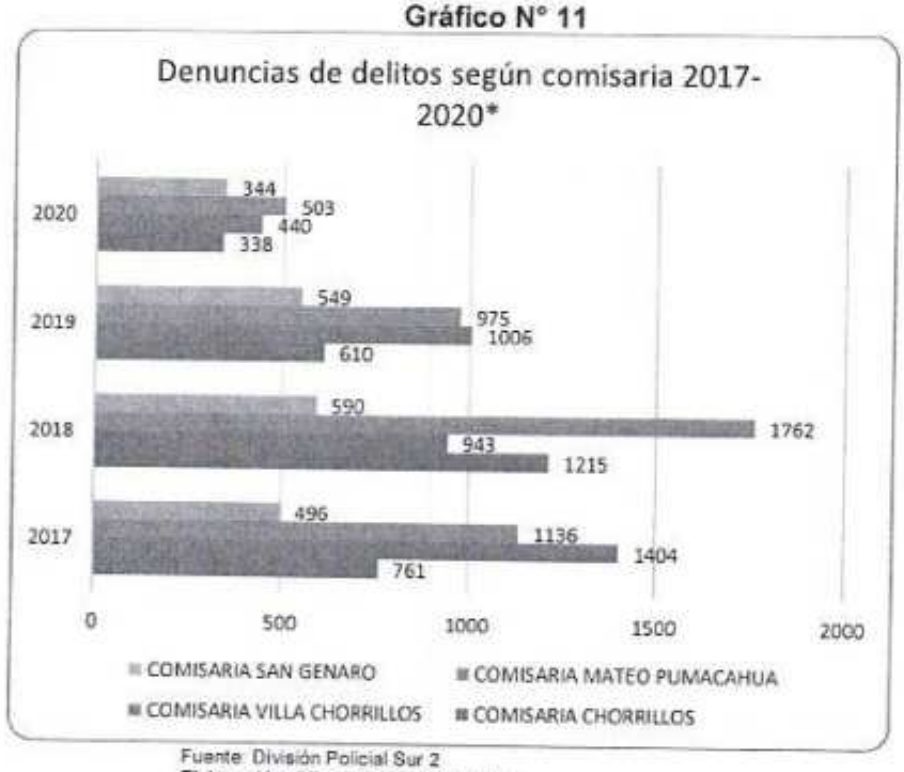

Fuente: División Policial Sur 2
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

4.2.5. Población Penitenciaria

En Chorrillos se cuenta con el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos, con una población de 810 internas; y, el Establecimiento Penitenciario Anexo de Mujeres de Chorrillos, con 306 internas; haciendo un total de 1,116 reclusas, según el I° Censo Nacional Penitenciario del 2016.

(https://indagaweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2020/08/ Primer-Censo-Nacional-Penitenciario-2016.pdf)

CUADRO Nº 15

POBLACION PENITENCIARIA EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS	
PENAL	CANTIDAD DE INTERNAS
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES DE CHORRILLOS	810
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANEXO DE MUJERES DE CHORRILLOS	306
TOTAL	1,116

Fuente: INPE
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos
Dirección: Av. Defensores del Morro N° 1045
Teléfono: 251 5407 / 8925044

Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado Especial de Mujeres de Chorrillos
Dirección: Av. Defensores del Morro N° 1046
Teléfono: 251 3541 / 251 3211

4.2.6. Denuncias de Delitos con mayor incidencia en el distrito

En Chorrillos se han identificado 03 tipos de delito que afectan la seguridad ciudadana y que se encuentran alineados con lo indicado en el Plan Nacional y el Plan Regional. Estos son:

- Delitos Contra el Patrimonio, en sus diversas modalidades, con mayor incidencia en Robo y Hurto
- Contra la vida, cuerpo y la salud, con muertes violentas y lesiones motivadas por accidentes de tránsito
- Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, finalmente el más grave y con mayor incidencia.

Según las estadísticas policiales de las Comisarías ubicadas en la jurisdicción distrital de Chorrillos, desde 2016 hasta 2020, se ha registrado en el distrito un descenso en el índice delictivo de **delitos contra el patrimonio**, apreciándose un declive del 130% en el registro de denuncias policiales por este tipo de hechos delictivos.

Las jurisdicciones policiales que presentan la mayor incidencia delictiva en este tipo de delitos son: Comisaría PNP Chorrillos y la Comisaría PNP Villa, que acumulan aproximadamente el 75% de las

denuncias a nivel distrito; siguiendo la Comisaría PNP Mateo Pumacahua con un descenso en su índice delictivo del 54%, y, finalmente la Comisaría PNP San Genaro mantiene su estadística con una variable del 2% anual.

La modalidad delictiva más recurrente, es el delito contra el patrimonio en la modalidad de arrebato (robo al paso) con el empleo de vehículos menores (motos lineales y mototaxis), en la frecuencia horaria de 14:00 a 20:00 h. en la playa Agua Dulce, Av. Julio Calero, la Paradita, Av. Defensores del Morro, Av. Mariscal Castilla, lugares alejados (AAHH Armatambo, Marcavilca, etc.); y de 20:00 a 05:30 h aproximadamente en los lugares donde se concentra la población, zonas oscuras y solitarias como a inmediaciones del túnel La Herradura y el Morro Solar.

Gráfico N° 12

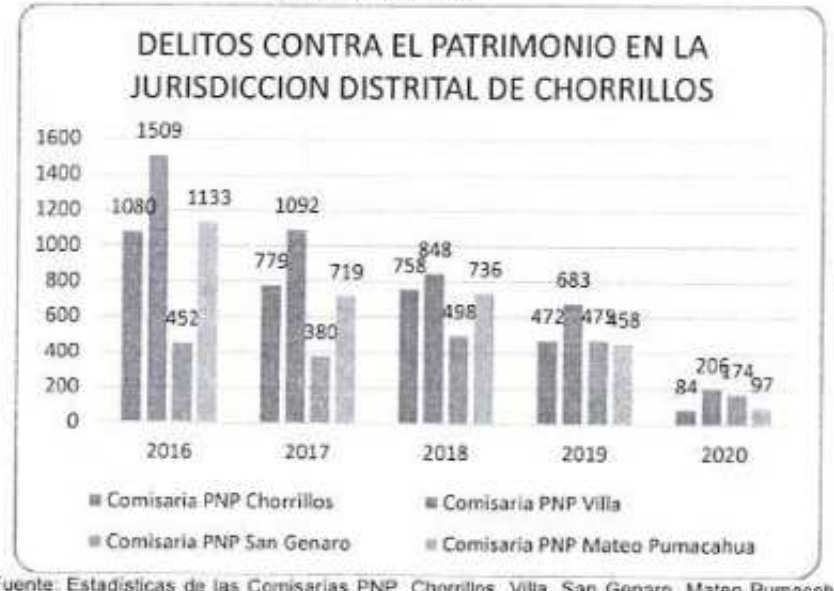

Fuente: Estadísticas de las Comisarías PNP. Chorrillos, Villa, San Genaro, Mateo Pumacahua. Serenazgo, CEM e integrantes del CODISEC (Año 2020 periodo de Enero a Junio).
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

En los delitos **contra la vida el cuerpo y la salud**, tales como homicidio y lesiones, se puede apreciar en el Gráfico N° 13, un comportamiento variable. Si bien se aprecia que en el periodo 2016-2017 existió un incremento de comisión de este tipo de delitos, llegando hasta 258 casos en la jurisdicción policial de Mateo Pumacahua, existe un descenso significativo desde 2018 al 2019, en que se implementó el Programa Multisectorial Barrio Seguro en Mateo Pumacahua (Barrio Seguro "Túpac Amaru").

En la Comisaría PNP Villa, también se ha registrado un incremento de significativo en la incidencia de este tipo de delitos, iniciando el año 2016 con 47 casos y culminando el 2020 con 51 denuncias por delito contra la

vida el cuerpo y la salud. Las Comisarías de Chorrillos y San Genaro han mantenido sus índices, apreciándose una variable del 7% anual.

Gráfico N° 13

Fuente: Estadísticas de las Comisarías PNP. Chorrillos, Villa, San Genaro, Mateo Pumacahua, Serenazgo, CEM e integrantes del CODISEC. (periodo de enero a junio 2020)
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

La situación de intranquilidad ciudadana, así como un clima de aparente inseguridad, se hace más notorio en alrededores del Banco de la Nación, Playa Agua Dulce, Av. Defensores del Morro, Av. Paseo de la República (frente a Plaza Sur), conforme al cuadro adjunto.

Cuadro N° 17: PERIODO ENERO - SETIEMBRE 2020

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOT GRAL
TOTAL DELITOS	57	67	64	53	33	41	57	32	31	435
DELITO CONTRA VIDA CUERPO Y SALUD	1	0	8	3	2	5	9	4	3	35
DELITO CONTRA PATRIMONIO	51	58	48	48	31	32	42	21	20	351
DELITO CONTRA LIBERTAD	5	6	7	2	0	4	6	6	8	44
D CONTRA ADMINISTRACION PUBLICA	0	3	1	0	0	0	0	1	0	5

FUENTE: IV° Encuentro Vecinal de Comisaría de Chorrillos 28.12.2020

En relación a los **accidentes de tránsito** ocurridos en la jurisdicción del distrito de chorrillos, se puede apreciar en el Gráfico N° 14, en el ciclo 2016-2020 se ha registrado un ligero incremento de un 13%, siendo las Comisarías PNP de Chorrillos y Villa las que registran el 75% de los accidentes ocurridos en el distrito de Chorrillos.

Gráfico N° 14

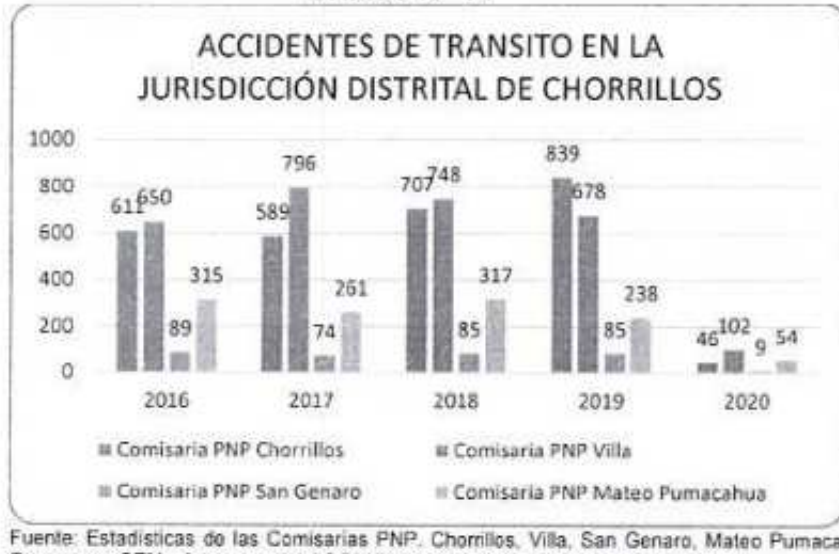

Fuente: Estadísticas de las Comisarías PNP, Chorrillos, Villa, San Genaro, Mateo Pumacahua, Serenazgo, CEM e integrantes del CODISEC. (Año 2020 periodo de enero a junio)
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

En cuanto a la incidencia por **Violencia Familiar**, este sin lugar a dudas es el problema que mayor incremento de incidencia ha registrado en el último quinquenio, conforme se observa en el Gráfico N° 15, el incremento es del 270% en promedio, con tendencia a seguir elevando el índice durante el 2020.

Gráfico N° 15

Fuente: Estadísticas de las Comisarías PNP, Chorrillos, Villa, San Genaro, Mateo Pumacahua, Serenazgo, CEM e integrantes del CODISEC.
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

La distribución por ámbito jurisdiccional policial es similar; sin embargo, durante los últimos dos años (2018-2019) el mayor índice lo ha mantenido la Comisaría PNP De Villa con casi el 31% de incidencias; seguido por la Comisaría PNP Mateo Pumacahua con un 29%, pese a contar con el Programa Barrio Seguro. Finalmente, las Comisarías de Chorrillos y San Genaro tienen similar porcentaje de 20% cada una; sin embargo, se debe tener en consideración que a nivel distrito tenemos 2,907 denuncias por Violencia Familiar, manteniéndose la tendencia de incidencias en el año 2020.

4.2.7. Identificación de lugares del distrito con mayor incidencia delictiva

CUADRO Nº 18
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO – ROBO

PUNTOS CRITICOS	HORAS
AV. COMUNIDAD INDUSTRIAL / AV. JULIO CALERO	22:00 A 04:00
EXPLANADA MILITAR	22:00 A 04:00
MALECON CHORRILLOS (SUBIDA AL MORRO SOLAR	16:00 A 23:00
AV. MARISCAL CASTILLA / AV. CASTILLA (BAJADA AGUA DULCE-ESCALERA)	22:00 A 04:00
MORRO SOLAR	16:00 A 23:00
AV. HUAYLAS CON AV. COMUNIDAD INDUSTRIAL	16:00 A 23:00
AV. ALEJANDRO IGLESIAS CON JR. FERROCARRIL	16:00 A 23:00
AV. FERNANDO TERAN CUADRAS 3 Y 4	16:00 A 23:00

Fuente: Estadísticas de las Comisarías PNP. Chorrillos, Villa, San Genaro, Mateo Pumacahua, Serenazgo, CEM e integrantes del CODISEC.
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

CUADRO Nº 19
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO – HURTO

PUNTOS CRITICOS	HORAS
AV. HUAYLAS CON AV. JOSE OLAYA	16:00 A 23:00
AV. HUAYLAS CON AV. ALFONSO UGARTE	16:00 A 23:00
AV. HUAYLAS CON AV. MEXICO	16:00 A 23:00

Fuente: Estadísticas de las Comisarías PNP. Chorrillos, Villa, San Genaro, Mateo Pumacahua, Serenazgo, CEM e integrantes del CODISEC.
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

CUADRO Nº 20
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO – ARREBATOS

PUNTOS CRITICOS	HORAS
PARQUE FATIMA	16:00 A 23:00
AV. COSTA AZUL	16:00 A 23:00
CALLE RICHARSOND CDRAS. 2, 3, 4.	16:00 A 23:00
PLAYA AGUA DULCE	14:00 A 19:00

Fuente: Estadísticas de las Comisarías PNP. Chorrillos, Villa, San Genaro, Mateo Pumacahua. Serenazgo, CEM e integrantes del CODISEC.
Elaboración: ST – CODISEC Chorrillos

CUADRO Nº 21

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2013- 2019

(Casos registrados)

Delito Genérico	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	271 813	299 474	326 578	349 323	355 876	399 869	466 088
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	39 744	33 613	36 643	37 057	44 342	50 597	49 577
Delitos contra el honor	1 036	148	1 297	94	155	187	243
Delitos contra la familia	3 684	4 755	3 354	2 013	2 318	2 695	4 562
Delitos contra la libertad	17 848	18 459	19 379	18 730	20 428	22 660	29 079
Delitos contra el patrimonio	185 357	204 935	224 753	242 697	242 653	265 219	315 542
Delito contra la confianza y la buena fe en los negocios	226	145	211	42	55	47	53
Delitos contra los derechos intelectuales	158	80	175	98	93	156	112
Delitos contra el patrimonio cultural	-	-	-	93	64	77	93
Delitos contra el orden económico	154	58	207	37	58	74	42
Delitos contra el orden financiero y monetario	1 119	1 284	1 402	914	687	663	737
Delitos tributarios	275	211	371	109	181	142	216
Delitos contra la seguridad pública	14 839	28 175	30 388	40 150	38 150	49 385	53 595
Delitos ambientales	-	-	-	-	-	370	400
Delitos contra la tranquilidad pública	827	650	1 306	993	224	331	572
Delitos contra la humanidad	7	47	80	96	862	1 187	2 276
Delitos contra el estado y la defensa nacional	39	27	20	11	22	15	3
Delitos contra los poderes del estado y el orden constitucional	43	2	17	10	14	6	6
Delito contra la voluntad popular	29	21	225	12	36	122	240
Delitos contra la administración pública	2 071	2 970	3 307	3 966	3 872	4 542	7 202
Delitos contra la fe pública	3 329	3 361	2 680	1 794	1 237	1 394	1 538
Delitos contra la ecología	1 028	533	763	407	425	-	-

Nota 1: El total comprende a las denuncias por comisión de delitos registrados en Comisarías y Unidades Especializadas en Investigación Criminal.

Nota 2: El delito contra el patrimonio cultural, se recoje a partir del año 2016.

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas, Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

MAPAS DEL DELITO DE COMISARÍAS PNP

Ilustración N° 02

CODISEC
Chorrillos

Ilustración N° 03

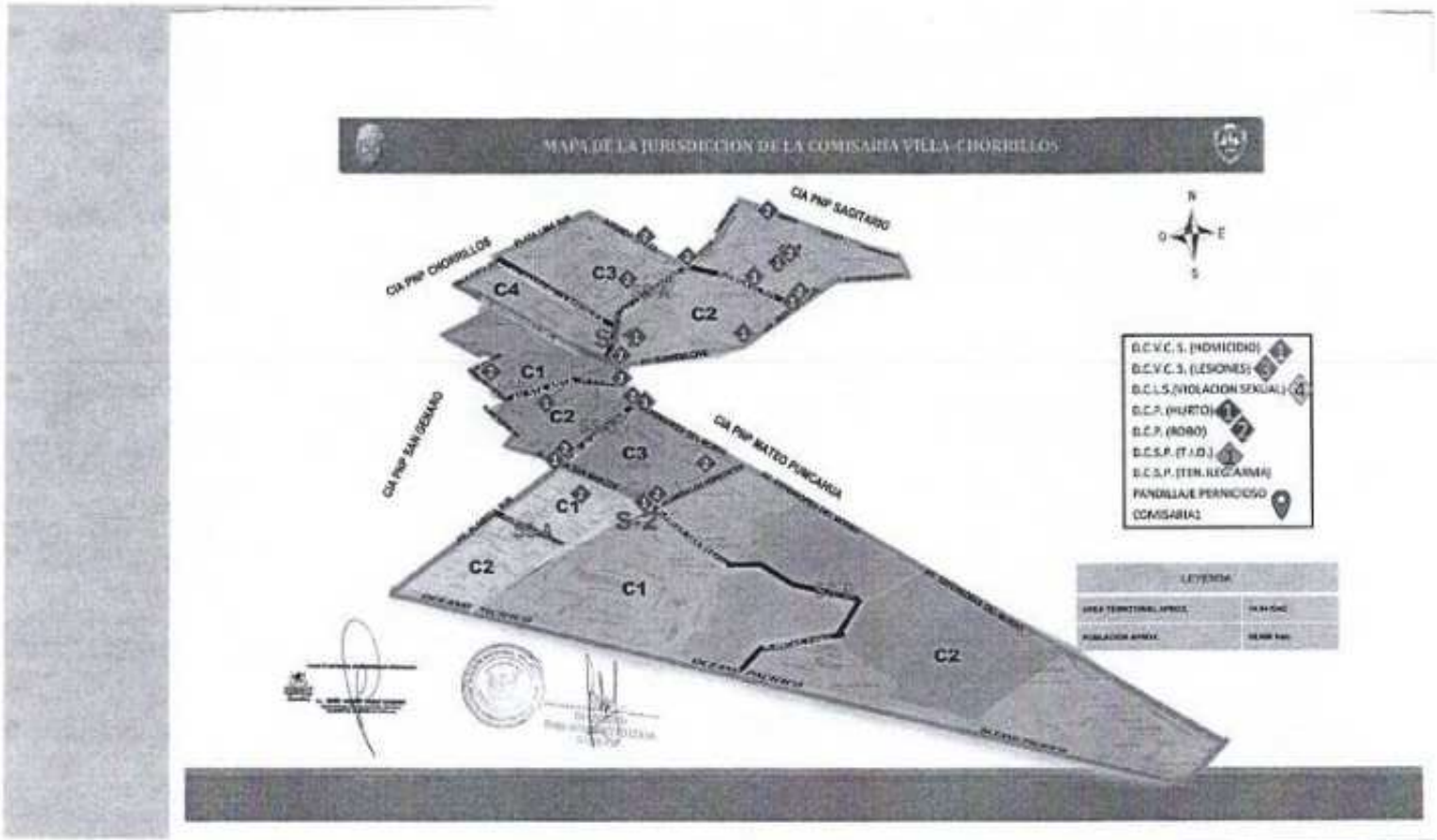

Ilustración N° 04

PUNTOS CRITICOS DE LA JURISDICCION POLICIAL SAN GENARO

CODISEC Chorrillos

Ilustración N° 05

JURISDICCIÓN MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

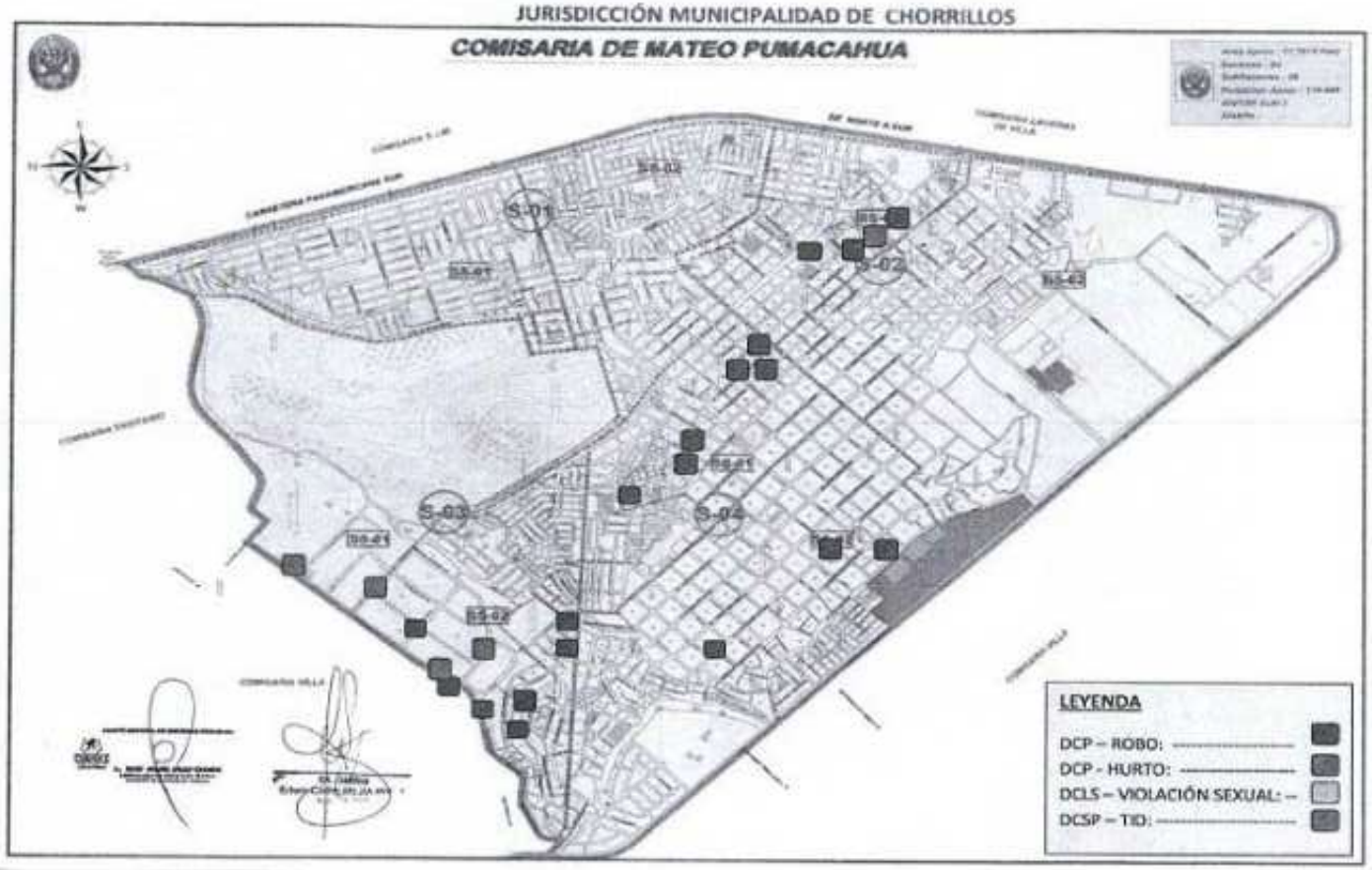

MAPA DEL RIESGO DE COMISARÍAS PNP

Ilustración N° 06

ZONAS DE RIESGO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

"MAPA DE RIESGO"

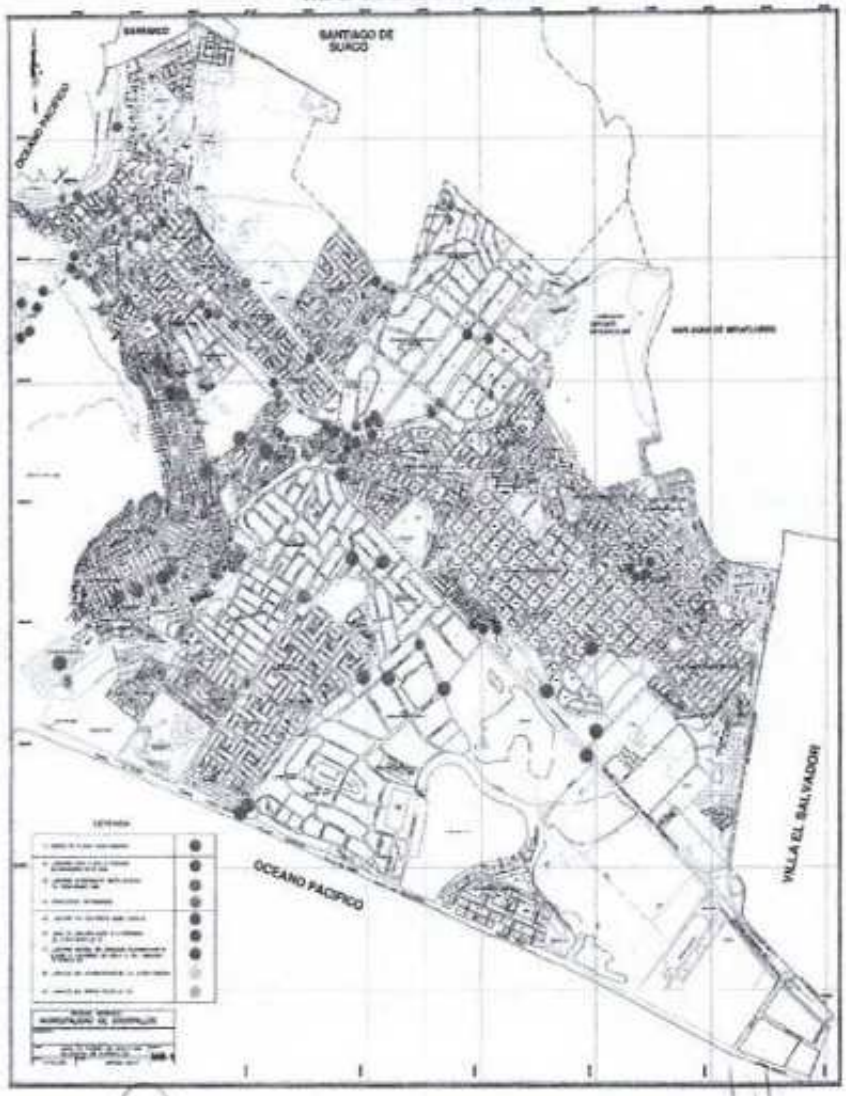

CODISEC Chorrillos

JUAN CRUZ RIVERA
MAYOR PNP

4.2.8. Identificación de Recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
Alcalde Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
Teléfono: 251 6129 (anexo 232) / 467 0814 (231) / 251 7001
E-mail: alcaldia@munichorrillos.gob.pe

Gerencia Municipal
Mg. Luis Alberto Vega Marroquín
Cel.: 944203990
Teléfono: 251 6129 (anexo 242) / 467 0814 (203)

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Responsable de la Secretaria Técnica del CDISEC
Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone
Celular: 944203685
E-mail: rvallejo@munichorillos.gob.pe

Subgerencia de Fiscalización Administrativa
Abg. Giannina Vidal Antay
Celular: 980496282
Teléfono: 467 0814 (anexo 217)

Subgerencia de Movilidad Urbana
Fernando Miguel Vera Vega
Celular: 999976098

Subgerencia de Serenazgo
Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone
Celular: 944203685
E-mail: rvallejo@munichorillos.gob.pe

Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente DEMUNA
Miquel Chuqui Solsol
Celular: 934815156

UBICACIÓN DEL LOCALES MUNICIPALES:

Palacio Municipal
Av. Defensores del Morro N° 550 – Chorrillos
Teléfonos: 467 0814/ 251 6129/ 251 8561/ 467 1285/ 251 7001

Gerencia de Seguridad Ciudadana, y
Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Av. Fernando Terán N° 845, 2º piso, Chorrillos
Teléfonos: 680-3000

RECURSOS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Cuadro N° 22
a. Recursos humanos de Gerencia

N°	CARGO	TOTAL
1	Gerente	01
2	Coordinador	13
3	Administrativo	02

Cuadro N° 23
b. Recursos logísticos de Gerencia

N°	DESCRIPCION	TOTAL
1	Radio portátiles tetra	03
2	Teléfono fijo	01
3	Equipo de computo	09

CODISEC Chorrillos

Cuadro N° 24
c. Recursos humanos del CECOP

N°	CARGO	TOTAL
1	Supervisor	02
2	Operador de cámaras	16

Cuadro N° 25
d. Recursos logísticos del CECOP

N°	DESCRIPCION	TOTAL
1	Radio portátil tetra	04
2	Teléfono fijo	06
3	Equipo de cómputo	09

RECURSOS DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Cuadro N° 26
a. Recursos humanos de Serenazgo

N°	CARGO	TOTAL
1	Subgerente	
2	Jefe de Operaciones	01
3	Supervisor de Serenazgo	08
4	Sereno Chofer	35
5	Sereno Motorizado	29
6	Sereno a pie	60
7	Administrativo	02

Cuadro N° 27
b. Recursos logísticos de Serenazgo

N°	DESCRIPCION	TOTAL
1	Camioneta operativa	14
2	Camioneta inoperativa	09
3	Motocicleta	20
4	Bicicleta	40
5	Teléfono fijo	01
6	Equipo de cómputo	04

Equipos tecnológicos:

Cuadro N° 28

N°	DESCRIPCION	TOTAL
1	Cámaras De Video Vigilancia IP-PTZ	75
2	Radio portátil tetra con GPS	50
3	Radios Portátiles Modelo CEP 400	20
4	Radios en Vehículos	22
5	Radios Base	02
6	Teléfonos Fijos	02

CUADRO N° 29 MONITOREADAS POR CECOP	
CÁMARA	**UBICACIÓN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA**
CAM 01	MALECON GRAU - AV. DEFENSORES DEL MORRO
CAM 02	MALECON GRAU - MONUMENTO OLAYA
CAM 03	AV. TRUJILLO - RAMÓN CASTILLA (PQ. SAN PEDRO PLAZA MATRIZ)
CAM 04	AV. JOSE OLAYA - AV. RAMÓN CASTILLA
CAM 05	AV. DEFENSORES DEL MORRO (EX HUAYLAS) - AV. JOSÉ OLAYA
CAM 06	AV. DEFENSORES DEL MORRO (EX HUAYLAS) - CA. JUAN PEREYRA (PQ. FÁTIMA)
CAM 07	AV. DEFENSORES DEL MORRO (EX HUAYLAS) - AV MEXICO
CAM 08	AV. DEFENSORES DEL MORRO (EX HUAYLAS) - CA. COMUNIDAD INDUSTRIAL
CAM 09	PQ. DE LA FAMILIA (PQ. MARROU)
CAM 10	AV. FERROCARRIL - AV. CARLOS ALCORTA
CAM 11	AV. F. TERÁN - AV. EMILIO SANDOVAL
CAM 12	AV. MEXICO - AV. JULIO CALERO
CAM 13	AV. OSCAR DE LA BARREDA (ESPAÑA) - CIPRIANO N. RIVAS (PARAGUAY)
CAM 14	JR. ANTONIO REYES (NICARAGUA) - AV. JULIO CALERO
CAM 15	AV. PASEO DE LA REPUBLICA - CA. COSTA AZUL (FRENTE A PLAZA LIMA SUR)
CAM 16	AV. ARIOSTO MATELLINI - AV. DEFENSORES DEL MORRO (EX HUAYLAS)
CAM 17	AV. LOS PUMAS - AV. GUARDIA PERUANA
CAM 18	AV. ANDROMEDA - ARIOSTO MATELLINI (PQ. LA BANDERA)
CAM 19	AV. ALAMEDA LOS HORIZONTES - AV. ALAMEDA SAN MARCOS
CAM 20	AV. ALAMEDA SUR - AV. ALAMEDA SAN MARCOS
CAM 21	AV. PROLONGACION DEFENSORES DEL MORRO - AV. GUARDIA CIVIL (LA CURVA 2)
CAM 22	AV. GUARDIA PERUANA - AV. GUARDIA CIVIL
CAM 23	AV. ALAMEDA LOS CEDROS - AV. ALAMEDA SUR
CAM 24	AV. SANTA ANITA -AV. LOS PINOS
CAM 25	AV. ANTARAS - AV. JOSE ANTONIO LAVALLE

CAM 26	AV. ALAMEDA LOS HORIZONTES - AV. PROLONG. DEFENSORES DEL MORRO
CAM 27	AV. ALAMEDA SUR - AV. PROLONG. DEFENSORES DEL MORRO (LA CHIRA)
CAM 28	AV. ALAMEDA LOS CEDROS - AV. ALAMEDA HORIZONTES
CAM 29	AV. CHORRILLOS - MALECÓN GRAU (EXPLANADA DON BOSCO)
CAM 30	AV. CHORRILLOS - ELENA FRANY DE PASTOR (CLÍNICA MAISON DE SANTÉ)
CAM 31	AV. JULIO CALERO - JULIO C. TELLO
CAM 32	AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AV. FERRARI OLCESE
CAM 33	AV. PASEO DE LA REPUBLICA - JR. JORGE LUIS BORGES
CAM 34	AV. PROLONG. ARIOSTO MATELLINI (ABASTOS)
CAM 35	AV. CIPRIANO NICANOR RIVAS (PARAGUAY) - AV. IGNACIO SEMINARIO
CAM 36	AV. F. TERÁN - AV. ALEJANDRO IGLESIAS (ESCUELA MILITAR)
CAM 37	AV. ALAMEDA SUR - AV. ALAMEDA BALLESTAS
CAM 38	AV. DEFENSORES DEL MORRO (EX HUAYLAS) - AV. LAS GAVIOTAS (CURVA Nº 1)
CAM 39	AV. SANTA ANITA - AV. DEFENSORES DEL MORRO (EX HUAYLAS)
CAM 40	AV. ALAMEDA SAN MARCOS -AV JOSE ANTONIO LAVALLE (UPC)
CAM 41	AV. ALAMEDA SAN LORENZO - JR. TRES MARIAS
CAM 42	AV. ALAMEDA BALLESTAS - CALLE LAS TORTUGAS
CAM 43	AV. ANDROMEDA - AV. EL SOL
CAM 44	AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AV. ARIOSTO MATELLINI (ESTACIÓN MATELLINI)
CAM 45	AV. LAS GAVIOTAS - AV. GUARDIA PERUANA
CAM 46	AV. FAISANES - AV. GUARDIA PERUANA
CAM 47	AV. ARIOSTO MATELLINI - CA. LOS ZUNGAROS
CAM 48	JR. JUSTO NAVEDA - AV. DEFENSORES DEL MORRO (EX HUAYLAS)
CAM 49	AV. DEFENSORES DEL MORRO (EX HUAYLAS) - FRENTE AL CONDOMINIO "ALAMEDA HUAYLAS"
CAM 50	AV. DEFENSORES DEL MORRO (EX HUAYLAS) - CA. ALFONSO DE SILVA (CASA DE LA MUJER)
CAM 51	AV. DEFENSORES DEL MORRO (EX HUAYLAS) - CA. VICTOR HUMAREDA
CAM 52	CA. JUAN PEREYRA - AV. F. TERÁN
CAM 53	AV. F. TERÁN - CA. FERRARI OLCESE

CAM 54	AV. JOSE ANTONIO LAVALLE - AV. DEFENSORES DEL MORRO (EX HUAYLAS)
CAM 55	AV ALAMEDA LOS CEDROS - CA. ISLAS CANARIAS
CAM 56	AV. COSTANERA - AV. ALAMEDA SUR
CAM 57	CA. SANTA MERCEDES - CA. SAN AUGUSTO
CAM 58	AV. ALAMEDA SUR - AV ALAMEDA LOS PINOS
CAM 59	AV. A. IGLESIAS - MAXIMO ALVARADO (ASIST. SAN PEDRO)
CAM 60	AV. ALAMEDA SAN LORENZO - AV. ALAMEDA SUR
CAM 61	AV. EL SOL - AV. ARIOSTO MATELLINI (PQ. CIPRESES)
CAM 62	AV. PRINCIPAL - CALLE 13 (SAN GENARO)
CAM 63	AV. EL SOL - AV. GUARDIA PERUANA (BERMA CENTRAL)
CAM 64	AV. GUARDIA CIVIL SUR CDRA. 9 (FRENTE A REAL PLAZA)
CAM 65	CA. CARLOS ALCORTA - CA. EMILIO SANDOVAL
CAM 66	PUERTA PRINCIPAL
CAM 67	OFICINA CECOP
CAM 68	AV. DEFENSORES DEL MORRO 550 (PALACIO)
CAM 69	AV. JULIO CALERO- AV. 12 DE FEBRERO
CAM 70	PARQUE FATIMA
CAM 71	AV. ALAMEDA SAN MARCOS- PSJ. SAN FELIPE (GALIAS)
CAM 72	PLAYA AGUA DULCE Nº 1 (LAVA PIES)
CAM 73	AV. GUARDIA CIVIL SUR - AV. EL SOL
CAM 74	PLAYA AGUA DULCE 3 (PESCADORES)
CAM 75	PLAYA AGUA DULCE Nº 2 (TRANQUERA)
75	**TOTAL**

CODISEC Chorrillos

Cuadro N° 30 - CÁMARAS A CARGO DE INFORMÁTICA Y TECONOLOGIA

CÁMARA	UBICACIÓN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	SECTOR
CAM 01	TRANQUERA / PLAYA AGUA DULCE	CHORRILLOS
CAM 02	PLAYA AGUA DULCE N° 1	CHORRILLOS
CAM 03	CALLE ZELAYA / ALAMEDA RICHARDSON	CHORRILLOS
CAM 04	AV. MARQUÉZ DE VILLA / AV. PEQUEÑOS AGRICULTORES	S. GENARO
CAM 05	MERCADO PESCADORES	CHORRILLOS
CAM 06	JR. ANDRÓMEDA / CALLE LOS ARTESANOS	VILLA
CAM 07	CALLE BELISARIO SUAREZ / ALAMEDA RICHARDSON	CHORRILLOS
CAM 08	AV. PROLONGACIÓN HUAYLAS /ALAMEDA RICHARDSON	CHORRILLOS

Cuadro N° 31 - CÁMARAS A CARGO DE DESARROLLO TERRESTRE (VILLA)

CÁMARA	UBICACIÓN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA
CAM 01	CALLE EDUARDO CÁCERES / CALLE FERNANDO DOLCI (PQ. ROSARIO DE VILLA)
CAM 02	AV. GUARDIA PERUANA / AV. ARIOSTO MATELLINI
CAM 03	CALLE LOS TUMBOS / CALLE LOS POETAS (PQ. O´DONNOVAN)
CAM 04	CALLE LOS PUMAS CDRA. 9 (PARQUE LOS PUMAS)
CAM 05	AV. ANDRÓMEDA / CALLE LOS PINTORES
CAM 06	CALLE LOS COMPOSITORES / CALLE LOS MAESTROS (PARQUE MAESTRO)
CAM 07	CALLE LOS PUMAS CDRA. 7 (PARQUE BRUNO)
CAM 08	CALLE MANUEL RAYGADA / AV. LOS PUMAS
CAM 09	CALLE JUAN FRANCISCO TRUCIOC / CALLE LUIS DE LA CUBA
CAM 10	AV. COSTANERA / AV. ALAMEDA LOS HORIZONTES
CAM 11	AV. JOSÉ LAVALLE / AV. MACHUPICCHU
CAM 12	CALLE LOS SINCHIS CDRA. 1 (CALLE SINCHIS / CALLE LAS ANTARAS)

Cuadro N° 32 - RESUMEN CÁMARAS EN CHORRILLOS 2020

CÁMARAS	SUB SECT	ANTIGUAS	DESARROLLO TERRESTRE	INFORMATICA	PROYECTO	TOTAL POR ZONA	TOTAL
CHORRILLOS	1A	6		3	4	13	69
	1B	11			9	20	
	1C	11		3	8	22	
	1D	4			10	14	
VILLA	2A	12	8	1	12	33	106
	2B	9	1		4	14	
	2C	6	2		16	24	
	2D	9	1		14	24	
	2E	2			9	11	
MATE O PUMA	3A	1			19	20	30
	3B					0	

	3C	2			8	10	
SAN GENARO	4A				15	15	28
	4B	2			3	5	
	4C				5	5	
	4D			1	2	3	
TOTAL		**75**	**12**	**8**	**138**	**233**	**233**

NOTA: Hay 95 cámaras instaladas, y 138 en proyecto.

Cuadro N° 33 - Infraestructura

N°	BASES Y PUESTOS	UBICACION
1	Base de Serenazgo	Av. Paseo de la República Cuadra 01 S/N
2	CECOP	Av. Fernando Terán N°845 – Chorrillos

Cuadro N° 34

MÓDULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	PUESTO	DIRECCION
1	MÓDULO ANDRÓMEDA	AV. ARIOSTO MATELLINI / CALLE ANDRÓMEDA
2	MÓDULO SAN MARCOS	AV. ALAMEDA SUR / ALAMEDA SAN MARCOS
3	MÓDULO CEDROS	AV. ALAMEDA SUR / ALAMEDA LOS CEDROS
4	MÓDULO SANDOVAL	AV. EMILI SANDOVAL CDRA. 4
5	MÓDULO LOS PUMAS	AV. LOS PUMAS CDRA. 5
6	MÓDULO BRUNO	AV. LOS PUMAS CDRA. 7
7	MÓDULO MARQUEZ DE CORPAC	PQ. MARQUEZ DE VILLA (VILLA NICOLAZA)
8	MÓDULO RIO SANTA	CA. LAS CAMPÑILLAS / CALLE LOS VENADOS (PQ. RIO SANTA)
9	MÓDULO NIÑOS EXTRAVIADOS	PLAYA AGUA DULCE
10	MÓDULO PLAYA	PLAYA AGUA DULCE

Fuente: CECOP

RECURSOS DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro N° 35

a. Recursos humanos de Fiscalización Administrativa

N°	CARGO	TOTAL
1	Subgerente	01
2	Coordinador de Operaciones	01
4	Supervisor de Fiscalización	15
5	Inspector de Fiscalización	207
6	Administrativos	04

Cuadro N° 36

b. Recursos logísticos de Fiscalización Administrativa

N°	DESCRIPCION	TOTAL
1	Camión Furgón	01
2	Camioneta operativa	02
3	Camioneta inoperativa	02
4	Motocicleta	03
5	Teléfono fijo	0
6	Equipo de cómputo	04
7	Sonómetro	01
8	Analizador de gases	01
9	Escritorios	04
10	Sillas	04

RECURSOS DE LA SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA

Cuadro N° 37

a. Recursos humanos de Movilidad Urbana

N°	CARGO	TOTAL
1	Subgerente	
2	Supervisor de Movilidad Urbana	03
3	Inspector Municipal de Transporte	22

4	Administrativo	02

Cuadro N° 38
b. Recursos logísticos de Movilidad Urbana

N°	DESCRIPCION	TOTAL
1	Camioneta operativa	01
2	Camioneta inoperativa	01
3	Motocicleta	03
4	Equipo de cómputo	03

DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (DEMUNA) EN CHORRILLOS

La Defensoria Municipal del Niño y del Adolescente, brinda un servicio gratuito en la defensa, promoción y vigilancia de los derechos del niño y del adolescente, velando por su desarrollo integral, con el soporte de la familia.

Sus funciones y objetivos están contemplados en el artículo 45° de la Ley N° 27337 "Código del Niño y del Adolescente", prevaleciendo en todo el actuar, el principio del **interés superior del niño** y su desarrollo integral con la extensión a la familia de donde proviene.

Objetivos

- Restaurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Promueve el fortalecimiento familiar a través de compromisos sobre normas de comportamiento, reconocimiento voluntario de filiación extramatrimonial, con un enfoque multidisciplinario

Cuadro N° 39

DEFENSORIA	UBICACION	TLF.
DEMUNA - Defensoria del niño, niña y adolescentes	Av. Defensores del Morro N° 2007, 4° piso, Casa de la Mujer	

CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM)

Cuadro N°40

CEM – MIMP	UBICACIÓN	TLF.

Centro de Emergencia Mujer, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Av. Defensores del Morro N° 650	467 0184 467 7426

ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL

- Programa Vaso de Leche (75 comités del PVL)
- Programa de Complementación Alimentarias (PCA) 75 locales (Comedores Populares)

OTRAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad tiene planificado realizar durante el año diferentes actividades las cuales se describe a continuación:

A. Casa de la Juventud:

Promueve integración y formación del sector juvenil, impulsando la participación activa y organizada del joven dentro de la sociedad, lugar donde se organizan para la realización de diversas actividades, recreativas, productivas y talleres de estudio entre otros para el desarrollo personal.

B. Casa de la Cultura:

B.1. VACACIONES UTILES ENERO Y FEBRERO: El área de educación y cultura está enfocada a realizar talleres recreativos y actividades a niños, jóvenes y adultos, con la finalidad de promover la cultura y el arte en la comunidad Chorrillana y al público en general: Dibujo y Pintura, Ballet, Teatro, Oratoria, Guitarra, Full Dance, Marinera Norteña, Bailes modernos, Bisutería, Danzas Modernas, Danza Hindú, Creatividad Artística, Danzas Folclóricas, Teatro Clown.
B.2. TALLERES DE INVIERNO: Talleres culturales, actividades artísticas y educativas para el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos.

B.3. TALLERES GRATUITOS DE MANUALIDADES PRODUCTIVAS: Con la participación de la comunidad chorrillana, se realizan todo el año los talleres productivos de lunes a sábado; con un promedio de 2080 personas inscritas en la Casa de la Cultura.

C. Casa del Adulto Mayor:

PROGRAMAS DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES: Taller Thai chí, Terapia Física, Masaje Terapéutico, Taller Manualidades, Taller Marinera – Danzas Folclóricas, Juegos Recreativos (Billar y Tiro al Sapo), Taller Canto y Guitarra, Esparcimiento y Recreación, Campaña Gratuita de cuidado personal, Campaña Gratuita de odontología.

D. CASA DE LA MUJER:

Se realizan campañas de salud en diferentes urbanizaciones, Asentamientos Humanos, totalmente gratuitas dirigidas a la población de niños, niñas, adolescentes, adultos, madres, y adultos mayores.

E. ANEXO CASA DE LA MUJER

PROGRAMACION DE VACIONES UTILES VERANO: dirigido a niños, adolescentes y jóvenes. Todos estos programas están dirigidos a los vecinos en General.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

JEFE DE LA DIVPOL SUR 2
Cmte. PNP Manuel Jesús Ojeda Ruidias
Cel. 951650404

COMISARIOS:

Comisario de Chorrillos
Cmdte. PNP Robert Marino Páucar Amado
Cel. 957364306
Email: <sebas_par@hotmail.com>

Comisario de Villa
My. PNP Sergio Jacinto Briceño Cerna
Cel. 992273614
Email: <bsc_207@hotmail.com>

Comisario de San Genaro
My. PNP Juan Carlos Cruz Rivera
Cel. 980121832
Email: <jccr091071@gmail.com>

Comisario de Mateo Pumacahua
My. PNP Edwin Carlos Mejia Ayala
Cel. 989316717
Email: <edwinmejiaayala@gmail.com>

Cuadro N° 41 - NOMBRE Y UBICACIÓN, TELÉFONOS DE LAS COMISARÍAS

DIRECCION	TELF.	CORREO ELECTRONICO
COMISARIA DE CHORRILLOS		
Av. Defensores del Morro N° 650, Chorrillos	467 0184 467 7426	ciapnpchorrillos@yahoo.es
COMISARIA DE VILLA		
Av. Prolongación Defensores del Morro Mz. 4, Lt. 1, Santa Teresa de Villa	254 6132 254 1191	ciapnpvilla@hotmail.es
COMISARIA DE SAN GENARO		
Av. Principal Cdra. 9 AAHH San Genaro	254 7572 254 7573	comisariasangenaro@yahoo.es
COMISARIA DE MATEO PUMACAHUA		
Av. Santa Rosa Mz. "O" AAHH Mateo Pumacahua	258 2410	Cia_mateo_pumacahua2016@hotmail.com

Cuadro N° 42 - EFECTIVOS POLICIALES POR COMISARIA

N°	COMISARIA	EFECTIVOS		TOTAL
		OFICIALES	SUB OFICIALES	
1	CHORRILLOS	05	99	104
2	VILLA	04	109	113
3	SAN GENARO	04	55	59
4	MATEO PUMACAHUA	04	82	86
TOTAL		**17**	**345**	**362**

Tasa efectiva del efectivo policial por el área territorial del distrito (38.94 Km2)
TES = 395/38.94 Km2 = 09.37
Existen en el distrito de Chorrillos 09 efectivos policiales por Kilómetro cuadrado.

Tasa efectiva del personal de la PNP para la población estimada en el año 2021 en Chorrillos 341,404 habitantes.

TES = 341,404/395 = 935
Existe en el distrito de Chorrillos 01 efectivo policial para cada 935 habitantes.

Cuadro N° 43 - UNIDADES MÓVILES

COMISARIAS	UNIDADES MOVILES		TOTAL
	CAMIONETAS	MOTOS LINEALES	
CHORRILLOS	05	08	**13**
VILLA	08	02	**10**
SAN GENARO	05	04	**09**
MATEO PUMACAHUA	08	01	**09**
TOTAL:	**26**	**15**	**41**

ACTIVIDADES, PROGRAMADAS QUE DESARROLLAN LAS COMISARIAS Y ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN A TRAVES DE LA OPC DE LAS COMISARIAS.

COMISARIA DE CHORRILLOS

OFICINA DE OPC
ENCARGADO: SOB PNP Tolentino
TELÉFONOS: 467 0184 / 467 7426

Cuadro N° 44 - ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN

N°	PROGRAMAS
1	Club De Menores
2	Policía Escolar
3	Patrullaje Juvenil
4	Juntas Vecinales
5	Red de Cooperantes
6	Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)

PATRULLAJE INTEGRADO

- **Recursos por turno**
- Dos (02) Efectivos policiales
- Dos (02) Serenos conductores
- Dos (02) Unidades Vehiculares de Serenazgo

Cuadro N° 45 - ROL DE PATRULLAJE

SECTORES DE PATRULLAJE	DIAS	HORARIO
1A – 1B – 1C – 1D	Lunes a Domingo	07:00 a 15:00 horas 15:00 a 23:00 horas 23:00 a 06:45 horas

Cuadro N° 47 - JUNTAS VECINALES

JUNTAS VECINALES CONFORMADAS	
Juntas conformadas con resolución	51
Vecinos vigilantes	541
Coordinador de la Comisaría	
Yesica Maritza Aquino Ñaupari	

COMISARIA DE VILLA

OFICINA DE OPC
ENCARGADO: Alf. PNP Carlos Luque Titto
TELÉFONOS: 254 6132 / 254 1191

Cuadro N° 48 - ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN

N°	PROGRAMAS	SI / NO
1	CLUB DE MENORES	Si
2	POLICIA ESCOLAR	Si
3	PATRULLAJE JUVENIL	No
4	JUNTAS VECINALES	Si
5	RED DE COPERANTES	Si
6	BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR (BAPES)	Si

PATRULLAJE INTEGRADO
Recursos por turno

- Un (01) Efectivo Policial
- Un (01) Sereno Conductor
- Un (01) Unidad Vehicular de Serenazgo

Cuadro N° 49 - ROL DE PATRULLAJE

SECTORES DE PATRULLAJE	DIAS	HORARIO
2A – 2B – 2C – 2D – 2E	Lunes a sábado	07:00 a 15:00 horas 15:00 a 23:00 horas

Cuadro N° 50 - JUNTAS VECINALES

JUNTAS VECINALES CONFORMADAS

Juntas conformadas con resolución	15
Vecinos vigilantes	153
Coordinador de la Comisaria	
Magdiel Félix Campusano Lorenzo	

COMISARIA DE SAN GENARO

OFICINA DE OPC
ENCARGADO: SOB PNP Roberto Aguilar Bravo
TELÉFONOS: 254 7572 / 254 7573

Cuadro N° 51 - ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN

N°	PROGRAMAS	SI / NO
1	CLUB DE MENORES	SI
2	POLICIA ESCOLAR	SI
3	PATRULLAJE JUVENIL	NO
4	JUNTAS VECINALES	SI
5	RED DE COPERANTES	SI
6	BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR (BAPES)	SI

PATRULLAJE INTEGRADO

Recursos por turno
- Dos (01) Efectivo Policial
- Dos (01) Sereno Conductor
- Dos (01) Unidad vehicular de Serenazgo

Cuadro N° 52 - ROL DE PATRULLAJE

SECTORES DE PATRULLAJE	DIAS	HORARIO
4A – 4B – 4C – 4D	Lunes a domingo	15:00 a 23:00 horas

Cuadro N° 53 - JUNTAS VECINALES

JUNTAS VECINALES CONFORMADAS	
Juntas conformadas con resolución	12
Vecinos vigilantes	150
Coordinador de la Comisaria	

COMISARIA DE MATEO PUMACAHUA

OFICINA DE OPC
ENCARGADO: SOB PNP Eduardo Yovani Escobar Vidal
TELÉFONO: 258 2410

Cuadro N° 54 - ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN

N°	PROGRAMAS	SI / NO
1	CLUB DE MENORES	Si
2	POLICIA ESCOLAR	Si
3	PATRULLAJE JUVENIL	No
4	JUNTAS VECINALES	Si
5	RED DE COPERANTES	Si
6	BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR (BAPES)	Si

PATRULLAJE INTEGRADO

Recursos por turno
- Un (01) Efectivo Policial
- Un (01) Sereno Chofer
- Un (01) Unidad Vehicular de Serenazgo

Cuadro N° 55 - ROL DE PATRULLAJE

SECTORES DE PATRULLAJE	DIAS	HORARIO
3A – 3B – 3C	Lunes a sábado	07:00 a 15:00 horas 15:00 a 23:00 horas

Cuadro N° 56 - JUNTAS VECINALES

JUNTAS VECINALES CONFORMADAS	
Juntas conformadas con resolución	07
Vecinos vigilantes	78
Coordinador de la Comisaría	
Olimpia Eva Salcedo Salcedo	

PATRULLAJE INTEGRADO (PNP - SERENAZGO)

El Patrullaje Integrado entre la PNP y Serenazgo, se realiza en las jurisdicciones de las Comisarías de Chorrillos, Villa, San Genaro y Mateo Pumacahua. Los Comisarios en coordinación con la Subgerencia de Serenazgo cumplen con organizar las operaciones de patrullaje.

SEDES POLICIALES

DEPINCRI BARRANCO-CHORRILLOS

Departamento de investigación Criminal Barranco Chorrillos
Encargado: Cmdte PNP Ramón Tercero Vásquez Vela
Dirección: Av. el Sol C-16, La Campiña, Chorrillos
Teléfono: 252 7269
Celular: 980122058
Email: depincri.bacho@gmail.com

DIROVE SUR

Departamento de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos Sur (DEPPIRV SUR)
Encargado: Cmdte. PNP César A. Delgado Ramírez
Dirección: Av. el Sol C-16, La Campiña, Chorrillos
Teléfono: 251 7810
Celular: 937076341
Email: deppirv.sur@policia.gob.pe

DECOTRAN -TRANSITO SUR 2 –CHORRILLOS

Departamento de Control de Tránsito Sur 2
Encargado: Cmdte. PNP Edwin Andrés Quispe Araujo
Dirección: Av. el Sol C-16, La Campiña, Chorrillos
Teléfono: RPM # 942801026
Email: depcotran.zsur2@pnp.gob.pe

DINVDA

División de Investigación de Delitos Aduaneros
Encargado: Crnel. PNP Francisco Nivardo Naquira Cornejo
Dirección: Av. Guardia Civil N° 377, La Campiña, Chorrillos
Teléfono: 467 3504
Celular: 993044348
Email: dipofis.divida@policia.gob.pe

DIVICOEFM

División Investigación de Delitos contra el Orden Económico
Encargado: Crnel. PNP Héctor Dávila Bernal Alva
Dirección: Av. Guardia Civil N° 377, La Campiña, Chorrillos
Teléfono: 467 3504

Email: dirpofis.dividcoefm@policia.gob.pe

ORGANISMO ADSCRITO AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Oficina Nacional del Gobierno Interior (ONAGI).
Subprefectura de Chorrillos
César Ernesto Guerra Neira
Celular: 968487946
Local Comunal de Túpac Amaru
Email: sdchorrillos@mininter.gob.pe

MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN

Cuadro N° 57 - DIRECTORIO DE FISCALES

N°	PERSONAL FISCAL	CARGO FISCAL	TELEFONO
1	Dra. Niccy Mariel Valencia Llerena	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito Lima Sur	625-5555
2	Dr. Ricardo Walter López García	Fiscal Provincial de Prevención del Delito de Lima-Sur	625-5555
3	Dr. Miguel Ángel Oscco Suárez	Fiscal Adjunto Provincial Transitorio (P) de Prevención del Delito de Lima Sur	625-5555
4	Dr. Tony García Cano	Fiscal Superior Penal Transitorio	625-5555
5	Dr. José Carrero Gavancho	Fiscal Superior Penal Transitorio	625-5555
6	Dra. Nancy Zegarra Santillán	Fiscal de Tránsito y Seguridad Vial	625-5555
7	Dr. Cesar Montalván Martínez	Fiscal Provincial Penal de Chorrillos	625-5555
8	Dra. Diana Aliaga Ramos	Fiscal Provincial Penal de Chorrillos	625-5555
9	Dra. Emperatriz Verdi Zevallos	Fiscal Provincial Civil y de Familia de Chorrillos	625-5555

Ubicación de las Sedes y teléfono

Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Sur

Dirección: Av. Los Ángeles Cuadra 12 (cruce Av. Micaela Bastidas), 7° piso, Villa el Salvador
Teléfono: 625-5555 Anexos: 7696 / 7676

Fiscal Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur
Dirección: Av. Los Ángeles Cuadra 12 (cruce Av. Micaela Bastidas), 7° piso, Villa el Salvador
Teléfono: 625-5555 Anexos: 7696 / 7676

Fiscal Adjunto Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur
Dirección: Av. Los Ángeles Cuadra 12 (cruce Av. Micaela Bastidas), 7° piso, Villa el Salvador
Teléfono: 625-5555 Anexos: 7696 / 7676

1° Fiscalía Superior Penal Transitorio
Dirección: Jirón Genaro Numa Llona 135, Chorrillos
Teléfono: 625-55555 Anexo: 7713

2° Fiscalía Superior Penal Transitorio
Dirección: Jirón Genaro Numa Llona 135, Chorrillos
Teléfono: 625-55555 Anexo: 7715

Fiscal de Tránsito y Seguridad Vial
Dirección: Jirón Genaro Numa Llona 135, Chorrillos
Teléfono: 625-55555 Anexo: 7792

1° Fiscalía Provincial Penal de Chorrillos
Dirección: Local "Santos Maderos" A.H. Buenos Aires-Chorrillos
Teléfono: 251-4582

2° Fiscalía Provincial Penal de Chorrillos
Dirección: Local "Santos Maderos" A.H. Buenos Aires-Chorrillos
Teléfono: 251-4582

Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Chorrillos
Dirección: Local "Santos Maderos" A.H. Buenos Aires-Chorrillos
Teléfono: 251-4582

PODER JUDICIAL

Cuadro N° 58 - DIRECTORIO DE AUTORIDADES JUDICIALES

N°	JUEZ	ORGANISMO JURISDICCIONAL	TELEFONO
1	Dr. Pedro Cartolín Pastor	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur	

1	Dr. Gregorio Gonzalo Meza Mauricio	Sala Civil Transitoria Descentralizada	254-4030
2	Dr. Enrique Amilcar Cárdenas Chancos	Sala Civil Transitoria Descentralizada	254-3925
3	Dr. Javier Antonio Castillo Vásquez	Sala Civil Transitoria Descentralizada	255-1919
4	Dr. Juan Vicente Veliz Bendrell	Segunda Sala Penal de Apelaciones	254-3874
5	Dra. Liliana Cruz Morales Donayre	Segunda Sala Penal de Apelaciones	254-3961
6	Dr. Jorge Luis Zapata Leyva	Segunda Sala Penal de Apelaciones	254-3969
7	Dr. Frank Paul Flores García	Juzgado de Paz Letrado Civil	250-7894
8	Dra. María Clara Neyra Bazalar	Primer Juzgado de Paz Letrado Familia	519-4600 Anexo 17739
9	Dra. Alba Pamela Guzmán Salazar	Segundo Juzgado de Paz Letrado Familia	519-4600 Anexo 17728
10	Dra. Patricia Romero Medina	Tercer Juzgado de Paz Letrado Familia	255-1999
11	Dra. Jenny Giovana Palacios Paredes	Juzgado Civil Transitorio	254-4035
12	Dra. Lita Biviana Sánchez Tejada	Juzgado Especializado Penal	519-4600 Anexo 17724
13	Dra. Jana Paola Téllez Pérez	Juzgado Especializado de Familia	519-4600 Anexo 17725
14	Dr. Carlos Alberto Ccallo Chirinos	Primer Juzgado Penal Unipersonal	254-3885
15	Dra. Carmen Rogelia Ruiz Díaz	Tercer Juzgado Penal Unipersonal	519-4600 Anexo 17720
16	Dr. Tony Solano Pérez	Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria	519-4600 Anexo 17251
17	Dra. Katya Jessica Cabanillas Díaz	Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria	519-4600 Anexo 17634

18	Gabriela Evelyn Carrillo Carrillo	Juzgado de Paz Letrado de Tránsito y Seguridad Vial	255-1925
19	José Martín Calle Laureano	Juzgado Especializado de Tránsito y Seguridad Vial	519-4600 Anexo 17722

Cuadro N° 59 - UBICACIÓN Y TELÉFONOS DE LAS SEDES JUDICIALES
Calle San Augusto N° 197, Urbanización Villa Marina, Chorrillos

N°	ORGANISMO JURISDICCIONAL	TELF.
1	Sala Civil Transitoria Descentralizada	254-4030
2	Sala Civil Transitoria Descentralizada	254-3925
3	Sala Civil Transitoria Descentralizada	255-1919
4	Segunda Sala Penal de Apelaciones	254-3874
5	Segunda Sala Penal de Apelaciones	254-3961
6	Segunda Sala Penal de Apelaciones	254-3969
7	Juzgado de Paz Letrado Civil	250-7894
8	Primer Juzgado de Paz Letrado Familia	519-4600 Anexo 17739
9	Segundo Juzgado de Paz Letrado Familia	519-4600 Anexo 17728
10	Tercer Juzgado de Paz Letrado Familia	255-1999
11	Juzgado Civil Transitorio	254-4035
12	Juzgado Especializado Penal	519-4600 Anexo 17724
13	Juzgado Especializado de Familia	519-4600 Anexo 17725

14	Primer Juzgado Penal Unipersonal	254-3885
15	Tercer Juzgado Penal Unipersonal	519-4600 Anexo 17720
16	Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria	519-4600 Anexo 17251
17	Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria	519-4600 Anexo 17634
18	Juzgado de Paz Letrado de Tránsito y Seguridad Vial	255-1925
19	Juzgado Especializado de Tránsito y Seguridad Vial	519-4600 Anexo 17722

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 1045

Teléfono: 251 5407 / 8925044

Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado Especial de Mujeres de Chorrillos

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 1046

Teléfono: 251 3541 / 251 3211

CONSULTORIO JURIDICO POPULAR Y CENTRO DE CONCILIACION

Dirección: Av. El Sol con Los Faisanes s/n, Urb. La Campiña
Teléfonos: 251 8270 / 445 7824

SECTOR EDUCACION

Chorrillos está organizado en 14 Redes Educativas, que congregan a todas las instituciones públicas y de convenio. Hay 123 Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, entre colegios privados y estatales, en los niveles iniciales, primarios y secundarios. Debemos considerar también los Centros Técnicos

Productivos e Institutos Superiores y Universidades, siendo la UGEL 07, la responsable de distribuir a los I.E. por redes educativas.

Cada RED tiene un Coordinador responsable de dar a conocer a la autoridad competente las necesidades y problemáticas de cada I.E. pertenecientes a su RED.

Cuadro N° 60

SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL IDENTIFICADAS EN I.E. DE LA UGEL 07 - Distrito de Chorrillos año 2020

ACTIVIDAD INFORMAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° de casos identificados:				
		Deserción escolar	Estudiante Matriculado	Violencia familiar	Bullyng	Consumo de drogas
AMBULANTES	6091 CESAR VALLEJO	0	407	0	3	0
	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	0	203	1	5	0
AMBULANTE Y PARADERO DE MOTOTAXI	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO	0	789	1	2	0
	7075 JUAN PABLO II	0		0	7	0
	JOSE DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA	0	412	0	0	0
	TUPAC AMARU II	0	364	0	0	0
	7064 MARIA AUXILIADORA	0	1376	0	2	0
	7066 ANDRES AVELINO CACERES	0	1146	0	0	0
AMBULANTES Y PARADERO DE MOTOTAXI	6086 SANTA ISABEL	0	1312	0	2	0
	518 LOS ANGELES DE JESUS	0	251	0	1	0
	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	0	1398	0	2	0
	564 LOS JILGEROS DE VILLA VENTURO	0	205	0	1	0
	7036 ANGELICA RECHARTE CORRALES	0	783	0	1	0
AMBULANTES Y PARADERO DE MOTOTAXI	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO	0	1677	0	1	0
	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	0	1415	0	2	0
	7044 SAN MARTIN DE PORRES	0	703	0	1	0
AMBULANTE Y PARADERO DE MOTOTAXI	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	0	1443	0	2	0
AMBULANTES Y PARADERO DE MOTOTAXI	7039 MANUEL SCORZA TORRES	0	1239	0	5	0
	ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY	0	557	0	1	0
	7077 LOS REYES ROJOS	0	783	2	0	0
	7042 SANTA TERESA DE VILLA	0	896	0	4	0

	JOSE DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA	0	422	0	3	0
	LOS INKAS	0	776	2	0	0
	TUPAC AMARU II	0	353	0	3	0
AMBULANTE Y PARADERO DE MOTOTAXI	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	0	1130	0	1	0
	TOTAL	**0**	**20,040**	**6**	**47**	**0**

Fuente: UGEL 07 correspondiente al año 2020

SECTOR SALUD

Cuadro N° 61

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRECCION	TELEFONO
1	C. S. Gustavo Lanata Luján (Chorrillos I)	Av. Defensores del Morro 556, Chorrillos	251 5217 251 6118
2	P.S. Armatambo	Av. Julio Calero Mz. 16, Lte. 3, Marcavilca	251 8251
3	C.E. San Pedro de los Chorrillos	Calle Máximo Alvarado 202, Urb. San Juan, Chorrillos	251 8442 251 8339
4	C.M.I.S. Virgen Del Carmen	Calle Leopoldo Arias 200 con Calle Brasil	251 3635 251 4072
5	C.M.I. Buenos Aires de Villa	Calle S/N, AAHH Buenos Aires de Villa	258 3948
6	P.S. Vista Alegre de Villa	Calle José Carlos Mariátegui S/N, Vista Alegre de Villa	248 5774
7	C.S. Delicias de Villa	Jr. Nevado Carhuarazo MB-1 – AAHH Delicias de Villa	258 5457 576 1492
8	P.S. Santa Isabel de Villa	Jr. Independencia Lt. 1, PPJJ, Santa Isabel de Villa	248 5736
9	P.S. Juan de la Libertad	Av. 11, 1, AAHH San Juan de la Libertad	258 5665
10	P.S. Defensores de Lima	Calle 1, frente D 06, AAHH Defensores de Lima	715 6805 715 6806
11	C.S. Túpac Amaru	Av. San Juan E1 01, AAHH Túpac Amaru de Villa	248 5878 258 3127
12	P.S. Mateo Pumacahua	PPJJ Mateo Pumacahua	576 1809

13	C.S. San Genaro de Villa	Av. Principal / Calle 12, San Genaro	249 7693 249 7692
14	P.S. Villa Venturo	Calle Jauja S/N, AAHH Villa Venturo	249 7696
15	P.S. Nueva Caledonia	Av. Huancavelica, AAHH Nueva Caledonia	249 7685
16	P.S. Santa Teresa de Chorrillos	Av. El Sol 1401, AAHH Santa Teresa de Chorrillos	254 3173
17	P.S. Los Incas	Mz. I-6, Lte. 30, Los Cedros de Villa	249 7693

MINISTERIO DE SALUD – DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR			
N°	CARGO	ENCARGADO	TELEFONO
1	DIRECCION GENERAL DIRIS LIMA SUR	M.C. VÍCTOR EDUARDO BACINI PÉREZ	4773077 (2010)
2	JEFATURA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD RIS CHORRILLOS-BARRANCO-SURCO	DRA. LUZ V. PAREDES REÁTEGUI	2479975 (2012)

CODISEC Chorrillos

Cuadro N° 62 - UBICACIÓN DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PROFESIONALES DE LA SALUD

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	MEDICOS	ENFERMERAS	OBSTETRICES	ODONTOLOGOS	PSICOLOGOS	NUTRICIONISTA	ASIST. SOCIAL	TEC ENFERMERAS	TOTAL
1	C. S. Gustavo Lanata Lujan (Chorrillos I)	9	4	4	3	3	2	1	15	41
2	P.S. Armatambo	1	2	1	1	-	1	-	3	9
3	C.E. San Pedro de los Chorrillos	15	3	-	1	-	-	-	16	35
4	C.M.I.S. Virgen del Carmen	13	14	13	3	2	2	2	32	81
5	C.M.I. Buenos Aires de Villa	10	9	11	3	2	2	2	21	60
6	P.S. Vista Alegre de Villa	2	1	1	1	-	-	1	4	10

7	C.S. Delicias de Villa	9	5	8	2	3	1	1	19	48
8	P.S. Santa Isabel de Villa	2	2	2	1	-	-	1	7	15
9	P.S. Defensores de Lima	1	1	1	1	-	-	-	5	9
10	C.S. Tupac Amaru	4	3	3	2	1	1	1	6	21
11	P.S. Mateo Pumacahua	1	3	2	2	1	1	1	5	16
12	C.S. San Genaro de Villa	11	8	9	2	2	1	2	17	52
13	P.S. Villa Venturo	1	2	1	1	1	-	-	4	10
14	P.S. Nueva Caledonia	1	1	1	-	-	-	-	0	3

3.5.18 SECTOR MUJER - POBLACIONES VULNERABLES

Centro de Emergencia Mujer

Representante en CODISEC CHORRILLOS:
Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo
Dirección: Av. Defensores del Morro N° 650
Local: Comisaría de Chorrillos
Celular: 997599532
Email: gina.aguirreb@gmail.com

Cuadro N° 63 - EQUIPO DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo	Coordinadora
2	Nelly Magdalena Tuesta Altamirano	Promotora
3	Lic. Patricia Caycho Serpa	Promotora
4	Anita Haydee Cahuin Hernández	Admisión
5	Nora Diana Gutiérrez Yupanqui	Psicóloga
6	Miguel Oscar Albarracín Rocha	Psicólogo
7	Mónica Patricia Trillo Ricaldes	Abogada
8	Carlos Adeval Zafra Flores	Abogado
9	Ricardo Buitrón Saldaña	Abogado
10	Víctor Enrique Vargas Alarcón	Abogado
11	Carlos Gastelú Velásquez	Abogado

12	María Luisa Mendivil Zapata	Trabajadora Social
13	Fiorella Rocio Lanegra Chagray	Trabajadora Social

COMUNIDAD ORGANIZADA

Coordinadora distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana: María Del Pilar Poggi Sánchez Cel. 960743864

RECURSOS FINANCIEROS DEL PADSC 2021

Cuadro N° 64

ESPECIFICA DE GASTO	PIA
0003 0030 3000355 5004156 "Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo" 05 014 0031	6,580,582.00
004 0030 3000356 5004167 "Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana"	183,163.00
TOTAL	**6'736,745.00**

5. EL FUTURO DESEADO AL 2023

Hacer de Chorrillos, un distrito con espacio seguro y ordenado, con un ornato óptimo, que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social; que permita una mejor calidad de vida a través del trabajo organizado y articulado de las diversas dependencias gubernamentales y de la sociedad civil, planificando, promoviendo y ejecutando actividades en forma concertada.

Cuadro N° 65

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS					
FENOMENOS DELICTIVOS	LINEA BASE	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
		Avance Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
ACCIDENTES DE TRANSITO	1840	10%	20%	20%	20%
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	2907	10%	20%	20%	20%
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	2088	10%	20%	20%	20%

CAPÍTULO II - MARCO ESTRATÉGICO

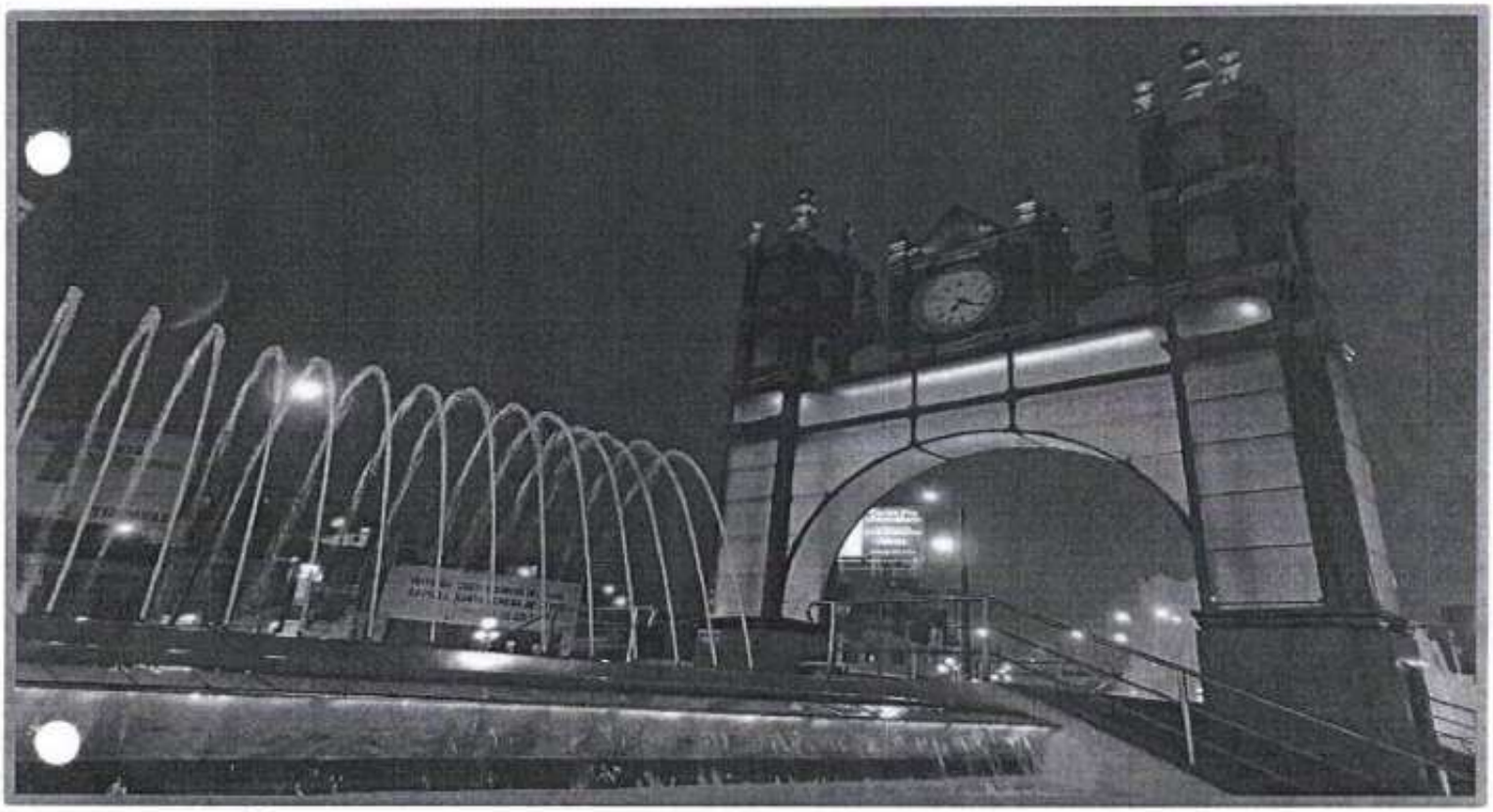

CODISEC Chorrillos

1. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA						Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1			1	1		1			1	6	CODISEC
		2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
		3	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluacion	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
		4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1						1				2	CODISEC
		5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1												1	CODISEC
		6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1			1	1		1			1	6	CODISEC
		7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
		8	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC
		9	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1				1					2	PNP
		10	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1				1					2	PNP
		11	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan		1											1	PNP
					Ejecución			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
		12	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan			1										1	CODISEC
					Ejecución			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	

CODISEC Chorrillos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			40%			40%			40%			40%	40%	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	8		8		8		8		8		8		48	GOBIERNOS LOCALES

CODISEC Chorrillos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																
		A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																
	OE 02.05.06	A4	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.08	A5	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS			50%			50%			50%			50%	50%	GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.10	A6	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			50%			50%			50%			50%	50%	MTC – GOBIERNOS LOCALES

OE 02.11.00		INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS																
	A7	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGÍA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGÍA DE OPERACIÓN TAYTA		1			1			1			1			4	MINSA - GOBIERNO LOCAL - PREFECTURA

CODISEC Chorrillos

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OE 03.01.02	A8	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA		5		5		5		5		5		5	30	GOBIERNO LOCAL - CEM
	OE 03.01.05	A9	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO
	OE 03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																
	OE 03.02.02	A10	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS			1			1			1			1	4	MINISTERIO PÚBLICO - DRELM - MIMP - GOBIERNOS LOCALES
		A11	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES			1			1			1			1	4	CEM - GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																
	OE 03.04.05	A12	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS			1						1				2	CEM - GOBIERNO LOCAL

			judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad																
		A13	Supervisión de la implementación de los KIT's de acciones preventivas de violencia de género	N° DE KIT S IMPLEMENTADOS	KIT S IMPLEMENTADOS			1					1				2	CEM - GOBIERNO LOCAL
		A14	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD			1					1				2	CEM - GOBIERNO LOCAL
	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																
	OE 03.06.01	A15	Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO			1									1	CEM - GOBIERNO LOCAL

CODISEC Chorrillos

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER LOS ESPACIOS PUBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO																					
Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																
	OE 04.01.01	A16	Implementción del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO			1			1			1			1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.03	A17	Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS			1			1			1			1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A18	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	1												1	PNP - GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																
	OE 04.02.01	A19	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE ESPACIOS PUBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	ESPACIOS PUBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA			2			2			2			2	8	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.02	A20	Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS			2			2			2			2	8	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																

CODISEC Chorrillos

	OE 04.04.01	A21	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS			45%			45%			45%			45%	45%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
		A22	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLOGICOS		1		1		1		1		1		1	6	GOBIERNO LOCAL-PNP-CEM
		A23	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD			250										250	GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																	
	OE 04.05.06	A24	Implementacion de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE			1			1			1			1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A25	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUCSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BASICA	MECANISMOS DE DIFUCSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA			1			1			1			1	4	GOBIERNOS LOCALES-PNP-CGBVP-MINSA
		A26	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS			4			4			4			4	28	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JJVV
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																	

	OE 04.06.01	A27	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS			1			1			1			1	4	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL
	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																		
	OE 04.10.02	A28	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			50%			50%			50%			50%	50%	GOBIERNOS LOCALES
		A29	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES
		A30	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medias del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIAL				1									1	GOBIERNOS LOCALES
		A31	Supervisar la implementanción de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, pagina web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WE DE LOS GOBIERNOS LOCALES				5	5	5		5		5		5	30	GOBIERNOS LOCALES
		A32	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	GOBIERNOS LOCALES

2. MATRIZ DE ASIGNACION PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES

NOTA: Las asignaciones de presupuesto que están sombreadas de color, corresponden a la especifica del gasto "Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana"; las demás (no sombreadas), son del "Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo".

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA								
Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
Transversal		1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	S/3,500.00
		2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	S/4,000.00
		3	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	S/2,000.00
		4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	2	CODISEC	S/6,000.00
		5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	S/500.00
		6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	S/500.00
		7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	S/500.00
		8	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	S/4,000.00
		9	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	PNP	S/2,000.00
		10	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	PNP	S/2,000.00
		11	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	PNP	S/1,000.00
					Ejecución	10		S/ 1'436,582.00
		12	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	S/1,000.00
					Ejecución	10		S/ 4'500,000.00

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	40%	GOBIERNOS LOCALES	S/ 20,000.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	48	GOBIERNOS LOCALES	S/ 20,000.00

CODISEC Chorrillos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL					
		A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP	36	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	S/15,000.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					
	OE 02.05.06	A4	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	24	GOBIERNOS LOCALES	S/20,000.00
	OE 02.05.08	A5	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	50%	GOBIERNO LOCAL	S/10,000.00
	OE 02.05.10	A6	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de transito, a nivel distrital.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	50%	MTC – GOBIERNOS LOCALES	S/8,000.00
	OE 02.11.00		INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS					
		A7	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	4	MINSA - GOBIERNO LOCAL - PREFECTURA	S/4,000.00

CODISEC Chorrillos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
	OE 03.01.02	A8	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	30	GOBIERNO LOCAL - CEM	S/ 10.000,00
	OE 03.01.05	A9	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos indices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO	S/ 10.000,00
	OE 03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA					
	OE 03.02.02	A10	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	4	MINISTERIO PÚBLICO - DRELM - MIMP - GOBIERNOS LOCALES	S/ 15.000,00
		A11	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	4	CEM - GOBIERNOS LOCALES	S/ 10.000,00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
	OE 03.04.05	A12	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	2	CEM - GOBIERNO LOCAL	S/ 3.000,00

		A13	Supervisión de la implementación de los KIT's de acciones preventivas de violencia de género	N° DE KIT S IMPLEMENTADOS	KIT S IMPLEMENTADOS	2	CEM - GOBIERNO LOCAL	S/ 5,000.00
		A14	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	2	CEM - GOBIERNO LOCAL	S/ 5,000.00
	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
	OE 03.06.01	A15	Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	CEM - GOBIERNO LOCAL	S/ 10,000.00

CODISEC Chorrillos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER LOS ESPACIOS PÚBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO								
Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignacion Presupuestal
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
	OE 04.01.01	A16	Implementción del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policia comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/150,000.00
	OE 04.01.03	A17	Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/3,000.00
		A18	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	1	PNP - GOBIERNOS LOCALES	S/ 10,000.00
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS					
	OE 04.02.01	A19	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	8	GOBIERNO LOCAL	S/14,163.00
	OE 04.02.02	A20	Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	8	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/50,000.00
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
	OE 04.04.01	A21	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	45%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	S/ 50,000.00
		A22	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	6	GOBIERNO LOCAL-PNP- CEM	S/ 5,000.00

CODISEC Chorrillos

		A23	Implementacion de medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	250	GOBIERNO LOCAL	S/ 250,000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO					
	OE 04.05.06	A24	Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/8,000.00
		A25	Difusión de publicidad electronica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUCSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BASICA	MECANISMOS DE DIFUCSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BASICA	4	GOBIERNOS LOCALES-PNP-CGBVP-MINSA	S/5,000.00
		A26	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	28	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JJVV	S/10,000.00
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.					
	OE 04.06.01	A27	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalia de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y pirateria	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	4	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL	S/8,000.00
	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES					
	OE 04.10.02	A28	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	50%	GOBIERNOS LOCALES	S/20,000.00
		A29	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagacion del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	12	GOBIERNOS LOCALES	S/11,000.00
		A30	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medias del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIAL	1	GOBIERNOS LOCALES	S/ 1,000.00

		A31	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WE DE LOS GOBIERNOS LOCALES	30	GOBIERNOS LOCALES	S/ 10,000.00
		A32	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	11	GOBIERNOS LOCALES	S/20,000.00

CODISEC Chorrillos